

ACTA DE LA 5ª SESIÓN ORDINARIA AÑO 2026.
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILPUÉ.

En Quilpué, a viernes 6 de febrero de 2026, siendo las 11:42 horas, en el salón municipal 3° piso del Edificio Consistorial, se da inicio a la 5ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Quilpué del año 2026, presidida por la Sra. Alcaldesa María Carolina Corti Badía, en la que actúa como Ministro de Fe la Secretaria Municipal subrogante, Susana Jorquera García, y que cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

1. FRANCISCO VILLEGAS ALEGRE.
2. MARCO AGUIRRE NÚÑEZ.
3. MÓNICA NEIRA ELGUETA.
4. PAOLA TOLEDO ORELLANA.
5. DANIEL RAAB CAMALEZ.
6. RENZO ARANDA CONTRERAS.
7. PAULA CASTRO ASTUDILLO.
8. JAVIER CORTÉS ZAPATA.

Asisten como invitados a la sesión:

Patricio Herrera, Administrador Municipal.
Ximena Olivares, Directora de Asesoría Jurídica.
Alexis Tadres, Jefe de Gabinete.
Cristian Fritz, Director de Desarrollo Comunitario.
Christian Urizar, Director (s) de Control.
Carlos Ortiz, Director(s) de Obras.
Christian Cáceres, Director de Operaciones.
Matías Diez, Director de Tránsito.
Mariela Rengifo, Directora de Cultura
Claudio Durán, Jefe de Desarrollo Económico

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 05 / 2026

Día : Viernes 6 de febrero de 2026
Hora : 11:00 hrs.
Lugar : Salón 3° piso Ed. Consistorial

1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N° 03 de fecha 16 de enero de 2026

2.- CUENTA (Quehacer Municipal)

3.- TABLA ORDINARIA

3.1. Aprobar las Bases del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) año 2026, administrado por la Ilustre Municipalidad de Quilpué, al cual se destinará un monto total de \$200.000.000, cuyo objeto será apoyar proyectos de desarrollo comunitario presentados por organizaciones comunitarias.

Unidad responsable DIDECO. Folio 038
Comisión Desarrollo Comunitario y Familia
Preside Concejal Paula Castro

3.2. Aprobar las Bases Administrativas para concurso público de directores según lo establecido por la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud.

Unidad responsable Área Salud - CMQ. Folio 040
Comisión Salud y Deporte
Preside Concejal Renzo Aranda

3.3. Solicitud de ampliación de destino presentada por la Unión Comunal de Centros de Adultos Mayores de Quilpué, Rut 65.200.820-8, por la adquisición de equipamiento tecnológico, consistente en un computador, una impresora multifuncional y una trituradora de papeles

Unidad responsable DIDECO. Folio 041
Comisión Desarrollo Comunitario y Familia
Preside Concejal Paula Castro

3.4. Con el objeto de poner al juicio Rol: 1844-2025, entre la empresa Estacionar S.A., y la I. Municipalidad de Quilpué, ante el Primer Juzgado Civil de Quilpué, las partes acuerdan celebrar transacción, así como ajustar e interpretar el contrato de la forma expuesta.

Unidad responsable Asesoría Jurídica. Folio 043
Comisión Gestión Interna y Normativa Comunal
Preside Concejal Javier Cortés

3.5. Aprobacion de Convenio para los años 2026-2027 relacionado al Programa Fortalecimiento OMIL-FOMIL, entre la Ilustre Municipaslidad de Quilpue y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE.

Convenio permite a la Ilustre Municipalidad de Quilpue, contar con una oficina de Intermediación Laboral –OMIL, con profesionales para la Orientación Laboral, Inclusión Laboral y el desarrollo de Trabajo con empresa y servicios de la Comuna, Provincia y Región.

Monto para el desarrollo del trabajo año 2026 \$40.000.000 el cual se transfiere desde el SENCE hacia el Municipio:

La primera cuota correspondiente al 70% del monto total del convenio para el primer año (2026), se transferida una vez que esté totalmente tramitado el último acto administrativo que lo apruebe y no existan reintegros o rendiciones pendientes con el SENCE, en sus distintos programas. Para el segundo año (2027), esta primera cuota será transferida durante el primer trimestre del año, una vez entregado el Plan de Trabajo de la Red Territorial, aprobado el plan de gastos del segundo año, actualizado los aportes municipales y siempre que no existan reintegros o rendiciones pendientes con el SENCE en sus distintos programas.

La segunda cuota de cada año, correspondiente al 30% restante, será transferida una vez que se haya dado cumplimiento al plan de trabajo asociado al tiempo que incluye la primera cuota.

Unidad responsable Dirección de Desarrollo Económico Local. Folio 044

Comisión Finanzas, Presupuesto, Desarrollo Económico y Fomento Productivo

Preside Concejal Francisco Villegas

3.6. Adjudicación de la licitación pública ID 4412-46-LE25, al oferente CA Consultores Ltda., Rut 76.920.296-K, en un plazo de ejecución de 120 días corridos para cada consultoría, de los siguientes diseños:

Proyecto N°1 "CONSOLIDACIÓN PEATONAL LEVERRIER", por un monto total de \$ 15.350.000.-

Proyecto N°2 "MEJORAMIENTO ESCALERA FLAMARIÓN", por un monto total de \$11.200.000.-

Proyecto N°3 "MEJORAMIENTO CIRCULACIÓN ESCALERAS (FELIÚ HURTADO - LEVERRIER)", por un monto total de \$ 11.900.000.-

Unidad responsable SECPLA. Folio 045

Comisión Obras, Vivienda, Urbanismo y Tránsito

Preside Concejal Mónica Neira

3.7. Patente de Alcohol Rol 4-44963, Expendio de Cerveza o Sidra de Frutas, Clasificación F, contribuyente Diego Nicolás Muñoz Becerra, Rut 17.945.002-K, Av. El Retiro N° 1175

Unidad responsable Rentas. Folio 034

Comisión Gestión Interna y Normativa Comunal

Preside Concejal Javier Cortés

3.8. Traslado de Patente de Alcohol Rol 4-188, Expendio de Cerveza o Sidra de Frutas, Clasificación F, contribuyente Leonardo Andrés Olmos Colarte Rut 16.575.459-K, se traslada desde Blanco N° 1108 a Los Coligues N° 1297 D-3

Unidad responsable Rentas. Folio 35

Comisión Gestión Interna y Normativa Comunal

Preside Concejal Javier Cortés

3.9. Traslado de Patentes de Alcohol Roles 4-44913 y 4-44914, Restaurant con Alcohol Diurno y Nocturno, Clasificación C, contribuyente La Turrunta SPA Rut 77.779.794-8, se traslada desde Los Carrera N° 1765 local 4 a Diego Portales N° 822 local 311

Unidad responsable Rentas. Folio 46

Comisión Gestión Interna y Normativa Comunal

Preside Concejal Javier Cortés

3.10. Aprueba Convenio de Ejecución de Proyecto Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Línea Fomento a La Industria Convocatoria 2026 entre el Ministerio de las Culturas, Las Artes y el Patrimonio, Subsecretaría de las Culturas y Las Artes Región de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Quilpué.

Unidad responsable Cultura. Folio 48

Comisión Educación, Cultura, Arte y Patrimonio

Preside Concejal Paola Toledo

3.11. Aprueba Convenio de Ejecución de Proyecto Fondo de Fomento Audiovisual, Línea Difusión Exhibición e Implementación Audiovisual Convocatoria 2026 entre el Ministerio de las Culturas, Las Artes y el Patrimonio, Subsecretaría de las Culturas y Las Artes Región de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Quilpué.

Unidad responsable Cultura. Folio 49

Comisión Educación, Cultura, Arte y Patrimonio

Preside Concejal Paola Toledo

3.12. Aprueba Convenio de Ejecución de Proyecto Fondo para el Fomento de la Música Nacional Convocatoria 2026 entre el Ministerio de las Culturas, Las Artes y el Patrimonio, Subsecretaría de las Culturas y Las Artes Región de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Quilpué, para el XII Festival de Jazz Eugenio “Yuyo” Rengifo Quilpué (2026), por un total de \$36.902.658.- incluye Co-Financiamiento Municipal de \$40.500.000.-

Unidad responsable Cultura. Folio 50

Comisión Educación, Cultura, Arte y Patrimonio

Preside Concejal Paola Toledo

4.- HORA DE INCIDENTES

&&&&&&&&&&&

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 05 / 2026

1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N° 03 de fecha 16 de enero de 2026

Alcaldesa: Muy buenos días.

En nombre de Dios, la patria y la comuna, iniciamos la sesión ordinaria de Concejo Municipal número 5/2026. Hoy día viernes 6 de febrero del 2026. Poquito pasadas las 11:30.

Vamos a iniciar con el primer punto de la tabla, que es la aprobación de las actas. El acta de la sesión ordinaria del Concejo número 3 de fecha 16 de enero del año 2026.

Concejal Francisco Villegas: Muy buenos días, apruebo.

Concejal Marco Aguirre: Apruebo.

Concejal Mónica Neira: Buenos días. Apruebo, Presidenta.

Concejal Paola Toledo: Buenos días, Presidenta. Apruebo.

Concejal Daniel Raab: Buenos días. Apruebo, Presidenta.

Concejal Renzo Aranda: Buenos días, Presidenta. Apruebo.

Concejal Paula Castro: Buenos días, Presidenta. Apruebo.

Concejal Javier Cortés: Buenos días. Apruebo.

Alcaldesa: Se aprueba por unanimidad, entonces, el acta de la sesión ordinaria del Concejo número 3, de fecha 16 de enero del 2026

2.- CUENTA (Quehacer Municipal)

Alcaldesa: En relación al tema de la cuenta de la alcaldesa, hay dos temas que voy a informar.

El primero es la reunión que sostuvimos ya con CONAF y también con el Ministerio de Obras Públicas. Algunas de esas reuniones ya tenemos efecto de aquello, en relación a los retrasos, tanto del convenio de conservación global y también en relación a la no incorporación de los cortafuegos en la mesa de cortafuegos de la región de Valparaíso.

Nosotros estábamos incorporados la mesa hace bastantes meses, como unos 6 o 7 meses, teniendo una asistencia completa. Sin embargo, los cortafuegos solo estaban considerados para Viña y Valparaíso. Hicimos las solicitudes correspondientes porque claramente era una injusticia territorial que se estaba llevando a cabo. Así que voy a proceder a que el Jefe de Gabinete comente al respecto, y después les voy a comentar la segunda reunión que sostuvimos con ESVL, que también creo que era importante de dar cuenta.

Jefe de Gabinete, Alexis Tadres: Sí, alcaldesa, efectivamente, tal como usted menciona, nuestra comuna no estaba siendo considerada en el plan cortafuego de una mesa de trabajo que lidera la delegación regional, incluida obviamente la provincial, junto con CONAF y el MOP. Debido a diversas solicitudes enviadas tanto por nuestra dirección de emergencia y las conversaciones de la alcaldesa con la CONAF y los delegados respectivos, tanto regional como provincial, este día lunes CONAF nos confirmó que iban a considerar a Quilpué en ese trabajo, trabajos que ya realizaron esta semana ya con maquinarias del MOP, en los sectores colindantes

a nuestro Bioparque sector Población Argentina, quedando pendiente un sector en Canal Chacao, debido a que las maquinarias con la que cuenta el MOP no se puede realizar el trabajo, pero ahí estamos a la espera de CONAF, que unas de las maquinarias que ellos utilizan y que sí sirve para realizar el trabajo, en el sector de Canal Chacao, nos den respuesta de aquello.

Así que por ahora estaría solamente pendiente que CONAF nos confirme que van a poder realizar esos trabajos en el sector de Canal Chacao.

Alcaldesa: Muchas gracias.

Y la segunda reunión que sostuvimos importante esta semana, posterior al Concejo Municipal fue con la gerencia de ESVAL, en relación a las molestias que hemos hecho saber a través de oficios, reuniones y las molestias evidentes de la obra que se está ejecutando, y el retraso evidente de la obra de ESVAL en Retiro.

Eso significa que tuvimos que poner algunos puntos en un énfasis y en un carácter de bastante molestia, por parte de esta alcaldesa. Sin embargo, creo haber sido recepcionada y haber dejado el mensaje muy claro; tanto en lo técnico como en lo ejecutivo, respecto de los plazos en tiempo y forma. No es fácil para un Municipio, no solo fiscalizar las obras hoy día de una empresa de agua potable que, finalmente, termina siendo para el normal común de los ciudadanos una percepción de como que fuera una empresa pública y realmente es una empresa privada, como único proveedor, en este caso, de esta agua potable.

Respecto de la obra de retiro, hay soluciones, que también le voy a pedir al Jefe de Gabinete que haga el resumen, y respecto de otras pequeñas obras o roturas de matriz, también hay soluciones que van a ser de carácter, en fondo y forma, tratadas de manera muy distinta.

Creo que fue una buena reunión, en un comienzo. Obviamente, yo tengo que ir midiendo en respuesta de lo comprometido semana a semana, cómo vamos a ir avanzando en aquello. Después vamos a hacer una bajada directamente a los concejales, en una reunión, no en un Concejo, ni en un Concejo extraordinario. No amerita un Concejo extraordinario, sino que es una reunión de bajada, para que obviamente la consulta que ustedes tengan, respecto de cada uno de los vecinos que acude, ustedes sepan bien cuáles van a ser las precisiones, tanto en carta Gantt, como en obra.

Y creo que es importante que sepan a qué acuerdos llegamos, y le sugiero al Jefe de Gabinete que también pudiera hacer el resumen.

Jefe de Gabinete, Alexis Tadres: Sí, era un poco el confirmar lo que había informado en algunos Concejos anteriores, por una reunión que ya habíamos tenido con ESVAL, sobre todo por los trabajos que está realizando en el sector El Retiro y también alguno en el centro de la comuna. Efectivamente ESVAL nos comunica que la empresa que estaba realizando esos trabajos solamente llegó a un 60% ejecución; luego de eso tuvieron que dar término al contrato, por incumplimiento por parte de la empresa, lo que eso generó y provocó las demoras durante todos estos meses y los malestares que tienen los vecinos del sector del Retiro, que son los más afectados, porque la mayor intervención está ocurriendo en esa zona.

ESVAL, en esa reunión que tuvimos a comienzo de enero, se comprometió a realizar el tapado de toda la infraestructura donde estaba interviniendo la vía pública, lo cual ya realizaron. Y ahora, durante los meses de febrero hasta la primera quincena de abril, se comprometieron a realizar el asfaltado o pavimentación de esos tramos.

En algunos tramos es pavimento, en los sectores que los trabajos ya están realizados, y en otros van a ser solamente asfalto, porque ellos tienen que hacer un proceso de licitación por el 40% restante de la obra que queda y en el mes de agosto más menos partirían nuevamente los trabajos y ahí van a tener que romper, porque tienen que volver a trabajar en esos mismos sectores.

Así que hoy día nuestros equipos de emergencia están en reunión con ESVAL en este momento, donde nos pidieron que nosotros como Municipios pudiéramos hacer la priorización de la intervención de estos sectores.

Así que, una vez que tengamos respuesta a esa reunión puede ser informada también a este Concejo Municipal.

Alcaldesa: Muchas gracias.

Mi tercer punto de la cuenta tiene que ver con una reunión que vamos a sostener a la vuelta de nuestro de nuestro receso, en relación a la temática de planta municipal, que se tiene que empezar ya a trabajar de manera conjunta. Tenemos algunas informaciones que entregarles a ustedes como concejales. Creo que es importante la participación activa del Concejo, pero además de cómo estamos abordando las temáticas.

Posterior a ello, se concluye con algunas informaciones que he encargado especialmente al Contralor. El Contralor está haciendo uso de su feriado legal. A la vuelta de eso, vamos a tener esa reunión en relación a lo que comentaba antes de lo que es planta.

Había un cuarto punto, pero si me lo recuerdo en un rato más, la verdad es que ahí voy a poder hacerlo, al final solicitando el permiso al Concejo.

Y lo otro es importante mencionar, respecto de... creo que es importante mencionarlo. Muchos de ustedes me han preguntado respecto de las temáticas de los sumarios. Entonces, es importante decirles que nosotros tenemos plazo hasta el 16 de febrero.

Ya me acordé cuáles eran los otros dos puntos. En relación al tema de piscinas y el tema de CIAM.

Fernando, ¿cuándo estamos en condiciones del cierre de estudio para poder postular la diferencia al proyecto?

Director SECPLA, Fernando Cabezas: En 2 meses más, estaría el estudio.

Alcaldesa: En 60 días más, se va a poder terminar el estudio que hoy día está evaluando la diferencia del proyecto y cuál es el daño originado por la cantidad de 8, cerca de 7 años de abandono del lugar. Por tanto, es súper importante decir que, para esta administración es uno de los proyectos que vamos a reactivar, y para eso tuvimos que hacer, de manera importante, este estudio que nos va a arrojar el daño y cuánto sería entonces la ampliación de aquello.

Ximena, ¿estás por ahí? Respecto del CIAM, hasta lo que me informaste el día de ayer, porfa.

Asesora Jurídica, Ximena Olivares: Respecto del CIAM se hizo una subdivisión del terreno, con la finalidad de poder generar el espacio en el cual se pueda continuar la obra. Eso ya se hizo. Entiendo que se pagaron los derechos, que era lo que estaba pendiente para poder inscribir en el Conservador de Bienes Raíces. Y, una vez que esa subdivisión quede inscrita en el Conservador de Bienes Raíces, ahí ya vamos a poder ver cómo podemos intentar de alguna manera, jurídicamente, entre comillas,

darle continuidad al contrato original o ver alguna fórmula que nos permita continuar con las obras. Pero el proceso de subdivisión está ya en su fase, diría, final.

Alcaldesa: Cosas que tengo que informarles es que hoy día me llegó ya un estado de avance del CECOF de Pompeya y, a la vuelta de vuestro receso, el día 23, pretendemos proponerles una visita de manera conjunta para el lugar, para que vayan viendo también los estados de avance del CECOF de Pompeya.

Eso me parece que es en cuanto yo tengo que informar.

Concejala Castro me tenía algo que consultar en el que hacer.

Concejal Paula Castro: Sí, lo que pasa es que quería retractarme de mi votación del acta porque, la verdad estos días hemos tenido mucho que estudiar y pensé que no la había visto, pero la verdad que no nos ha llegado. Yo había estado tratando de revisarla porque me interesaba un tema de esa acta en particular. Solamente si se puede corregir mi votación.

Alcaldesa: Ya, pero yo estoy terminando con mi punto en términos del quehacer municipal. Terminado mi punto, entiendo que usted está solicitando que rechaza el voto del acta.

Concejal Paula Castro: Sí, porque no nos había llegado en realidad, entonces al no poder haberla revisado, pensé que había sido un error mío, pero no.

Alcaldesa: Ya, me dice la Secretaria Municipal subrogante que efectivamente, dado que se produjo un tema de vacaciones, efectivamente no enviaron el acta.

En ese caso quisiera hacer la consulta, porque evidentemente están todos en desconocimiento de la aprobación.

Concejal Paula Castro: Quizá postergarlo.

Alcaldesa: Entonces, postergarlo para la próxima sesión. Me parece de toda justicia. Muchas gracias, concejal.

Tiene información la Secretaría Municipal que debe entregar, por favor, a los señores concejales.

Secretaria Municipal (s), Susana Jorquera: Primero excusarme, por no haber enviado el acta. También aprovecho de decirles, formalmente, que a contar de ahora las actas que se aprueben se van a ir firmando de inmediato.

Hoy día se envió un correo a los concejales, donde se señalan instrucciones sobre el tratamiento de datos personales y sensibles contenidos en los informes que son entregados a los concejales.

También se envió, junto con ese correo, el oficio 18.332 de la Contraloría, con el informe final N°535 que contiene los resultados de la fiscalización efectuada respecto de ingresos percibidos y gastos ejecutados por la Municipalidad de Quilpué, entre el día 2 de febrero de 2024 y el día 30 de abril de 2025, en el marco de la emergencia por el incendio de esa fecha.

La verdad es que el informe es bastante largo, un informe de alrededor de 70 páginas. Pero, ¿podría, alcaldesa entregar un resumen de esto que envió el Contralor?

Alcaldesa: ¿Lo envió a Secretaría Municipal o lo envió directamente también a los concejales?

Secretaria Municipal (s), Susana Jorquera: Lo envió a Secretaría Municipal, se le hizo llegar a los concejales. De todas maneras, creo que...

Alcaldesa: ¿Todos recibieron esa información? ¿Pueden corroborarlo?

Concejal Paula Castro: Sí, hoy día.

Alcaldesa: Perfecto. Muchas gracias.

Secretaria Municipal (s), Susana Jorquera: De todas maneras, el informe, porque es importante.

Se somete a su consideración el análisis del informe final de auditoría N° 535, emitido por la Contraloría Regional de Valparaíso el día 22 de enero de 2026. Esta fiscalización tuvo por objeto auditar los ingresos y gastos ejecutados entre febrero del 2024 y abril del 2025, en el marco de la emergencia por el mega incendio, abarcando un universo de recursos de \$1.782.388.918, alrededor de \$1.800.0000 provenientes de la SUBDERE, Subsecretaría del Interior y donaciones.

Los hallazgos más críticos, según este informe de la Contraloría. Se detectó debilidades severas en el control interno y la ejecución del gasto, clasificando múltiples observaciones como altamente complejas. Los puntos más críticos que comprometen el patrimonio y la responsabilidad administrativa son:

1° Seguridad y legalidad. Cocinillas a gas. Señala que se adquirieron y entregaron 382 cocinillas por 14,9 millones de pesos sin certificación de seguridad SEC, exponiendo con ello a las familias damnificadas a riesgos de seguridad. La Contraloría ha ordenado un reparo, esto equivale a un juicio de cuentas para recuperar esos dineros por ser un gasto improcedente.

2° Pérdida de activos. Esto se refiere a SIM Cards. Se constató el extravío de 297 tarjetas SIM donadas que se valoran en 7,2 millones de pesos. Al no existir denuncia oportuna ni ingreso al patrimonio, los antecedentes fueron remitidos al Ministerio Público por revestir caracteres de delito.

3° Trazabilidad de ayudas sociales. Existe una falta de certeza sobre el destino final de la ayuda. No se encontraron 4.912 actas de entregas físicas, correspondientes al mes de febrero del 2024 y hay una diferencia en el inventario de 4.245 artículos faltantes, entre lo adquirido y lo entregado.

4° Infraestructura inutilizada. Proyectos, módulos sanitarios, baños y duchas por más de 189 millones de pesos. Se encuentran instalados, pero sin funcionamiento por falta de conexiones de servicios básicos, incumpliendo el objetivo de emergencia. La conclusión general que entrega nuestro Control indica: La gestión de emergencia careció de un plan formal de logística y control, lo que derivó en improvisación, pérdida de especies y riesgos legales.

Se instruye la realización de 16 sumarios administrativos para determinar responsabilidades de funcionarios. Eso es en lo interno, aparte de lo que indica de los antecedentes que fueron remitidos al Ministerio Público.

Eso es alcaldesa, que se envió todo por correo electrónico. Todos los informes completos y también este resumen elaborado por nuestra Dirección de Control.

Alcaldesa: Muchas gracias.

3.- TABLA ORDINARIA

3.1. Aprobar las Bases del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) año 2026, administrado por la Ilustre Municipalidad de Quilpué, al cual se destinará un monto total de \$200.000.000, cuyo objeto será apoyar proyectos de desarrollo comunitario presentados por organizaciones comunitarias.

Unidad responsable DIDECO. Folio 038

Comisión Desarrollo Comunitario y Familia

Preside Concejal Paula Castro

Alcaldesa: Pasamos entonces a la tabla ordinaria 3.1 de la tabla.

Aprobar las bases del Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE año 2026 administrado por la Ilustre Municipalidad de Quilpué, al cual se destinará un monto de 200 millones de pesos, cuyo objeto será apoyar proyectos de desarrollo comunitario presentados por organizaciones comunitarias. Unidad responsable DIDECO. Folio 038, Comisión de Desarrollo Comunitario y Familia y preside la concejal Paula Castro, quien le doy la palabra.

Concejal Paula Castro: Gracias presidenta.

Sí, estuvimos y revisamos en dos oportunidades las bases de del FONDEVE. Estuvo bastante interesante el aporte que los y las concejales pudieron hacer a los equipos y también se agradece el que se hayan acogido, se hayan despejado todas las dudas que los concejales tuvieron y también el haber podido aportar en este proceso súper importante para todas las organizaciones de nuestra comuna.

Las consultas tienen que ver con, por ejemplo, los cambios que se lograron hacer, aumentar los días hábiles para las rendiciones, pensando en que nuestros dirigentes no solamente hacen una función dirigencial en sus propias organizaciones, sino que también tienen sus propios trabajos y pensamos que podría ser un aporte el que pudiesen tener más tiempo para las rendiciones.

Si bien se establecen 5 días hábiles más, también los equipos que evaluaron esto consideran que tiene que ser tiempos acotados, para que esto no quede en el olvido y por lo general, como buen chileno, dejamos hasta última hora las cosas, así ayudamos también que esto se dinamice.

El apoyo que se va a dar desde el Municipio a las organizaciones también es de suma relevancia en cada una de las etapas. Los cambios en el apoyo en la web, los montos, las líneas de inversión y los requisitos fueron evaluados y también valorados y revisados por cada uno de los concejales.

Fueron tres cambios lo que logramos hacer. Uno era el que ya les mencioné; el otro era incorporar en el Fondo Medioambiental la existencia de fondos destinados a tenencia responsable animal como parte del Fondo de Medio Ambiente. Y me falta uno, que era, no me acuerdo cuál era el otro...

Pero las observaciones que hicieron los concejales fueron bien acogidas. Tuvimos una exhaustiva revisión del documento, y la idea también es que todos nosotros podamos, en su momento, aportar a la difusión de esto y poder despejar también las dudas de las organizaciones que también nos llegan a nosotros y así trabajar en equipo para que este proceso salga bien.

Los montos asociados me parece que usted ya los mencionó.

Alcaldesa: 200.

Concejal Paula Castro: Sí, ya los mencionó, y la idea es que las organizaciones que vayan sean las más posibles, desde la participación y quienes vayan ganándose el fondo de más a menos. Eso, presidenta, sin nada más que agregar, quedó listo para ser pasado a la decisión de este Concejo.

Alcaldesa: Entonces, sometemos a votación. Muchas gracias, presidenta.

Concejal Francisco Villegas: Apruebo, Presidenta.

Concejal Marco Aguirre: Apruebo, Presidenta.

Concejal Mónica Neira: Apruebo, Presidenta.

Concejal Paola Toledo: Apruebo, Presidenta.

Concejal Daniel Raab: Apruebo, Presidenta.

Concejal Renzo Aranda: Apruebo, Presidenta.

Concejal Paula Castro: Apruebo, Presidenta.

Concejal Javier Cortés: Apruebo, Presidenta

Alcaldesa: Se aprueba por unanimidad entonces las bases del Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE año 2026. Una buena noticia para aquellos que están esperando ya poder postular.

3.2. Aprobar las Bases Administrativas para concurso público de directores según lo establecido por la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud.

Unidad responsable Área Salud - CMQ. Folio 040

Comisión Salud y Deporte

Preside Concejal Renzo Aranda

Alcaldesa: 3.2 de la tabla. Aprobar las bases administrativas para concurso público de directores, según lo establecido en la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud. Unidad responsable área de salud de la Corporación Municipal. Folio 040. Comisión de Salud y Deporte. Quien preside es el concejal Aranda, que le doy la palabra.

Concejal Renzo Aranda: Gracias presidenta por no encontrarme presente en la comisión, la presidió mi vicepresidente, el concejal Marco Antonio Aguirre presidenta, así que él va a presentar el punto.

Concejal Marco Aguirre: Muchas gracias presidente.

Quiero señalar que este tema en comisión fue tratado con una muy buena presentación, en la cual se modificaron algunos puntos como el porcentaje de requisito a estos cargos de postulación.

El proceso de entrevistas queda a cargo de una empresa externa, la cual entregará una nómina de postulantes calificados.

Estos cargos tienen un periodo de 3 años por ley y con opción de volver a postular. Punto listo para que pase a votación.

Alcaldesa: Entonces, sometemos a votación el 3.2 de la de la tabla, que son la aprobación de las bases administrativas para el concurso público de directores, según lo establece la ley 19.738 en el estatuto de atención primaria de salud.

Concejal Francisco Villegas: Apruebo, Presidenta.

Concejal Marco Aguirre: Apruebo, Presidenta.

Concejal Mónica Neira: Apruebo, Presidenta.

Concejal Paola Toledo: Apruebo, Presidenta.

Concejal Daniel Raab: Apruebo, Presidenta.

Concejal Renzo Aranda: Apruebo, Presidenta.

Concejal Paula Castro: Apruebo, Presidenta.

Concejal Javier Cortés: Apruebo, Presidenta

Alcaldesa: Se aprueba por unanimidad el 3.2 de la tabla, antes mencionado por ambos concejales y esta alcaldesa.

3.3. Solicitud de ampliación de destino presentada por la Unión Comunal de Centros de Adultos Mayores de Quilpué, Rut 65.200.820-8, por la adquisición de equipamiento tecnológico, consistente en un computador, una impresora multifuncional y una trituradora de papeles

Unidad responsable DIDECO. Folio 041

Comisión Desarrollo Comunitario y Familia

Preside Concejal Paula Castro

Alcaldesa: 3.3 de la tabla. Solicitud de ampliación de destino presentada por la Unión Comunal de Centros de Adultos Mayores de Quilpué, RUT 65.200.820-8 por la adquisición de equipamiento tecnológico, consistente en un computador, una impresora multifuncional, una trituradora de papeles. Unidad responsable DIDECO, folio 041, Comisión de Desarrollo Comunitario y familia. Quien preside es la concejal Castro.

No sé si hay alguien de la Unión. No hay nadie, ¿no? Sino para haberlos saludado. Bueno, les mandamos un saludo.

Concejal Paula Castro: Don Osmán vino a la comisión, estuvo presente.

La verdad esto es algo que nos pasa regularmente, la ampliación de destino, ya que muchas veces lo presupuestado le sale más barato. Entonces, para aprovechar los montos, de cosas que necesiten efectivamente las organizaciones hacen esta ampliación. Dicho de paso, es el mismo monto que ya se le había asignado, no hay aumento en el presupuesto para esta organización, y la razón en general tuvo que ver con problemas de salud y algunas actividades... problemas de salud de los dirigentes y algunas actividades que no se lograron desarrollar, pero sí los implementos que quieren invertir este saldo, que quedó, son de vital importancia para el desarrollo de sus funciones y también la actualización en el conocimiento, actualizar en lo tecnológico, para todos los centros de adulto mayor que participan en la UNCO.

Eso, sin nada más que agregar, presidenta, está listo para pasar a votación.

Alcaldesa: Bien, entonces pasamos a votación el 3.3 de la tabla que es la ampliación del destino presentada por la Unión Comunal de Centros de Adultos Mayores.

Concejal Francisco Villegas: Apruebo, Presidenta.

Concejal Marco Aguirre: Apruebo, Presidenta.

Concejal Mónica Neira: Apruebo, Presidenta.

Concejal Paola Toledo: Apruebo, Presidenta.

Concejal Daniel Raab: Apruebo, Presidenta.

Concejal Renzo Aranda: Apruebo, Presidenta.

Concejal Paula Castro: Apruebo, Presidenta.

Concejal Javier Cortés: Apruebo, Presidenta

Alcaldesa: Se aprueba por unanimidad el 3.3 de la tabla.

3.4. Con el objeto de poner al juicio Rol: 1844-2025, entre la empresa Estacionar S.A., y la I. Municipalidad de Quilpué, ante el Primer Juzgado Civil de Quilpué, las partes acuerdan celebrar transacción, así como ajustar e interpretar el contrato de la forma expuesta.

Unidad responsable Asesoría Jurídica. Folio 043

Comisión Gestión Interna y Normativa Comunal

Preside Concejal Javier Cortés

Alcaldesa: 3.4. Con el objeto de poner término al juicio rol 1844-2025 entre la empresa estacionar S.A. y la Ilustre Municipalidad de Quilpué ante el Primer Juzgado Civil de Quilpué, las partes acuerdan celebrar transacción, así como ajustar e interpretar el contrato de forma expuesta. Unidad responsable Asesoría Jurídica,

Folio 043, comisión de gestión interna normativa comunal. Quien preside es el concejal Javier Cortés, a quien le doy la palabra.

Concejal Javier Cortés: Gracias, presidenta.

En este punto que es extenso en tiempo en cuanto al contrato y también un poco complejo de explicar, especialmente para quienes no somos del área jurídica, acordamos, en comisión, que íbamos a solicitar a la directora que nos presente este punto. Sí, quiero agregar antes de pedirle la palabra a ella que las consultas principalmente tenían que ver hacia entender bien el punto, pero también solicitábamos tener certezas e con respecto a que un acuerdo tiene que ser conveniente para la Municipalidad y nosotros queríamos estar bien seguros de que, desde el punto de vista de lo jurídico, este acuerdo que se está planteando someter a votación cumpla con esas características.

Entonces, en ese sentido, además de la comisión en la que revisamos todos los antecedentes, se adjuntó un documento resumen de todos los puntos para que sea aclaratorio también para los concejales como un insumo para realizar la votación que vamos a realizar ahora.

Entonces, dicho eso, solicito que la directora de Jurídico pueda realizar una explicación de lo que se está acordando entre las partes que fueron señaladas.

Asesora Jurídica, Ximena Olivares: Como me dice la alcaldesa, lo voy a hacer de la manera más simple posible.

Esta transacción es un contrato por el cual un demandante, que es Estacionar S.A. se pone de acuerdo con la Municipalidad, que es el demandado, para efectos de poner término a un juicio que hoy día existe.

Ese es un juicio hoy día vigente en contra de la Municipalidad, por un monto que estimamos, sumando todo lo que se demanda, podría superar los 4.000 millones de pesos.

Las causas por las cuales se genera este juicio están asociadas principalmente a una e inadecuada aplicación de multas por parte del Municipio, no cumpliendo los procedimientos, y por una inexistente fiscalización durante los años de ejecución del contrato de Estacionar.

Alcaldesa: ¿En qué fecha?

Asesora Jurídica, Ximena Olivares: Año 2019, a la fecha.

Hasta el 2024, en realidad, porque el 2025 cambió un poco el formato de manejo del contrato. Pero la verdad es que eso generó que la falta de cumplimiento nuestro en relación a la fiscalización le dio a la empresa que nos demandara por incumplimiento contractual y además por nulidad de derecho público en atención a estas multas que habían sido mal aplicadas.

Frente a esto, tomamos contacto con la empresa y frente a una inminente demanda por un muy alto monto que tenía bastante fundamento, en términos de que había un mal actuar de nuestra de la administración municipal, entendida como un órgano, no como una administración puntual, nos vimos en la necesidad de ver con la empresa qué alternativas teníamos de solución y, frente a eso, llegamos a un acuerdo que no solo significó que la empresa desistió de todas sus acciones judiciales, es decir, desistió de sus demandas de indemnización, desistió de la demanda de nulidad de derecho público, sino que además hicimos un acuerdo tendiente a que nosotros nos comprometemos a ejercer las acciones de fiscalización, que es además a lo que estamos obligados por contrato, no es nada nuevo.

Y, por otra parte, la empresa también se comprometió a la entrega de tecnología que nos va a permitir evitar la elusión y la evasión en los espacios y en las calles que hoy día están concesionadas y, además, con nuevos sistemas de control y de manejo del cobro; lo que significa que en el futuro los usuarios de estacionamientos pagados van a poder contar con una aplicación, todos los quipueños, o quien venga a la comuna con una aplicación que va a permitir, entre otras cosas, que en el caso que el cobrador no esté físicamente, usted puede hacer pago a través de la aplicación con cargo a su tarjeta, sin necesidad de que eso implique que después que con una deuda en el futuro o pueda ser citado al juzgado policía local.

Desde esa perspectiva, nuestra propuesta al Concejo fue celebrar esta transacción, por el ahorro que implica para la Municipalidad y también porque, en la medida que es una concesión, todo lo que recaude la empresa concesionaria, un porcentaje de eso es en beneficio municipal y por lo tanto es más ingreso para el Municipio y para las obras que se decidan hacer en la comuna. Y la fiscalización, que es un elemento fundamental. ¿Ahí quedó claro, alcaldesa?

Alcaldesa: Muchas gracias. Creo que sí.

Concejal Javier Cortés: Bien, sin nada más que agregar y explicado, creo de muy buena forma por la directora jurídica, siempre de parte del Concejo estuvo la disposición y además contamos con este documento que señalaba que nos ayuda a tener certezas de que todo lo planteado es conveniente, bajo todo punto de vista. Que esto también está alineado con una ordenanza que ya fue aprobada en noviembre, que va a estar ayudando a que obviamente se pueda dar cumplimiento a esta fiscalización que le corresponde a la Municipalidad.

Así que, sin nada más que agregar, le propongo que se someta a votación.

Concejal Francisco Villegas: Apruebo, Presidenta.

Concejal Marco Aguirre: Apruebo, Presidenta.

Concejal Mónica Neira: Solamente decir que esto va a ser muy beneficioso para la Municipalidad. Absolutamente. Muy virtuoso. Apruebo, presidenta.

Concejal Paola Toledo: Apruebo, Presidenta.

Concejal Daniel Raab: Apruebo, Presidenta.

Concejal Renzo Aranda: Yo también considero que va a ser muy beneficioso para la ciudad y muy perjudicial para los deudores de estacionamiento concesionado. Así que, recibiendo el informe firmado por la directora jurídica respecto de esta transacción, yo apruebo este acuerdo.

Concejal Paula Castro: Apruebo, Presidenta.

Concejal Javier Cortés: Apruebo, Presidenta.

Alcaldesa: Bien, en general no justifico mucho mi votación. Yo quiero tomarme un minuto para decir que teníamos grandes amenazas respecto de este juicio. Ustedes ya saben bien todos los esfuerzos que tuvimos que hacer el año pasado para otro tipo de temáticas. Esto creo que va a ser muy beneficioso, tal cual como lo han dicho los concejales. Creo que era una amenaza al patrimonio nuestro en términos de haber llegado a juicio, y en ese sentido quiero dar las gracias al departamento jurídico, para poder no tener que el día de mañana estar pagando por malas administraciones, este tipo de dineros que serían absolutamente injustificados y que podrían ir perfectamente a obras civiles. También apruebo y se aprueba entonces por unanimidad el punto 3.4.

3.5. Aprobacion de Convenio para los años 2026-2027 relacionado al Programa Fortalecimiento OMIL-FOMIL, entre la Ilustre Municipalidad de Quilpue y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE.

Convenio permite a la Ilustre Municipalidad de Quilpue, contar con una oficina de Intermediación Laboral –OMIL, con profesionales para la Orientación Laboral, Inclusion Laboral y el desarrollo de Trabajo con empresa y servicios de la Comuna, Provincia y Región.

Monto para el desarrollo del trabajo año 2026 \$40.000.000 el cual se tranfiere desde el SENCE hacia el Municipio:

La primera cuota correspondiente al 70% del monto total del convenio para el primer año (2026), se transferida una vez que esté totalmente tramitado el último acto administrativo que lo apruebe y no existan reintegros o rendiciones pendientes con el SENCE, en sus distintos programas. Para el segundo año (2027), esta primera cuota será transferida durante el primer trimestre del año, una vez entregado el Plan de Trabajo de la Red Territorial, aprobado el plan de gastos del segundo año, actualizado los aportes municipales y siempre que no existan reitegros o rendiciones pendientes con el SENCE en sus distintos programas.

La segunda cuota de cada año, correspondiente al 30% restante, sera transferida una vez que se haya dado cumplimiento al plan de trabajo asociado al tiempo que incluye la primera cuota.

Unidad responsable Dirección de Desarrollo Económico Local. Folio 044

Comisión Finanzas, Presupuesto, Desarrollo Económico y Fomento Productivo

Preside Concejal Francisco Villegas

Alcaldesa: 3.5 de la tabla, aprobación del convenio para los años 2026-2027, relacionado al programa fortalecimiento OMIL-FOMIL entre la Ilustre Municipalidad de Quilpué y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, SENCE. Convenio permite a la Ilustre Municipalidad de Quilpue, contar con una oficina de Intermediación Laboral –OMIL, con profesionales para la Orientación Laboral, Inclusion Laboral y el desarrollo de Trabajo con empresa y servicios de la Comuna, Provincia y Región.

Monto para el desarrollo del trabajo año 2026 \$40.000.000 el cual se tranfiere desde el SENCE hacia el Municipio:

La primera cuota correspondiente al 70% del monto total del convenio para el primer año (2026), se transferida una vez que esté totalmente tramitado el último acto administrativo que lo apruebe y no existan reintegros o rendiciones pendientes con el SENCE, en sus distintos programas. Para el segundo año (2027), esta primera cuota será transferida durante el primer trimestre del año, una vez entregado el Plan de Trabajo de la Red Territorial, aprobado el plan de gastos del segundo año, actualizado los aportes municipales y siempre que no existan reitegros o rendiciones pendientes con el SENCE en sus distintos programas.

La segunda cuota de cada año, correspondiente al 30% restante, sera transferida una vez que se haya dado cumplimiento al plan de trabajo asociado al tiempo que incluye la primera cuota.

Unidad responsable Dirección de Desarrollo Económico Local, folio 044, Comisión de Finanzas, Presupuesto, Desarrollo Económico y Fomento Productivo. Quien preside es el concejal Francisco Villegas, a quien le doy por favor la palabra.

Concejal Francisco Villegas: Gracias, alcaldesa. Bueno, no tengo mucho más que agregar. Creo que el punto y la forma en que lo ha señalado, alcaldesa, es suficiente para entender en qué está relacionado este convenio y el programa.

Simplemente voy a hacer uso de mi palabra para saludar lo que realizan dentro de la dirección.

Creo que es un trabajo que en realidad lo realizan muy prolijamente y eso se ve reflejado también con el aumento de los indicadores que tienen dentro de la misma unidad, a propósito de este mismo programa, que es algo que hace muy bien también en la visibilización o el acceso también al empleo que puedan tener las personas.

Y bueno, no solamente respecto a este convenio, sino me da la libertad también de señalar y saludar a la unidad por otras cosas que hacen la OTEC municipal, y toda la labor que realizan. Así que saludar ahí al director Claudio Durán Silva, alias “el bueno”, y a quien saludo. Y está listo para ser votado el punto alcaldesa.

Alcaldesa: Bien, entonces concejal su votación.

Concejal Francisco Villegas: Apruebo, Presidenta.

Concejal Marco Aguirre: Apruebo, Presidenta.

Alcaldesa: Me quedé pensando lo del concejal, lo de “el bueno”, no lo entendí. No entendí lo que dijo el concejal Villegas, por eso me quedé pensando.

Concejal Renzo Aranda: El otro puede ser malo...

Concejal Francisco Villegas: Claudio Durán Silva, nosotros le decimos que es muy bueno él, persona.

Concejal Mónica Neira: Sí, después explicamos un chiste interno, alcaldesa.

Solamente que no lo comentó el concejal, pero dentro de la comisión hice ver algún beneficio que pudiesen tener las empresas o emprendimientos que trabajen con el Municipio con respecto a, por ejemplo, temas de patente como son la publicidad, hacer algún tipo de convenio para hacer alguna rebaja, algo. Pero las empresas y emprendimientos que estén realmente comprometidos, que lleven, ahí hay que ver, estudiar, si llevan 2 años trabajando con el Municipio, poderles hacer algún tipo de “regalito”, por así decirlo, un gesto para que se vean interesados, un plus, para que se vean interesados en seguir trabajando con la Municipalidad.

Apruebo, presidenta.

Concejal Paola Toledo: Apruebo, Presidenta.

Concejal Daniel Raab: Apruebo, Presidenta.

Concejal Renzo Aranda: Apruebo, Presidenta.

Concejal Paula Castro: Apruebo, Presidenta.

Concejal Javier Cortés: Solo quiero comentar, sumarme a lo que mencionaron los concejales anteriormente y comentar que tenía en mente y estaba diseñando un oficio con respecto a algo que se comentó en la comisión y que ya está avanzado, que tiene que ver con un mapeo de emprendimiento, de empresas que hay en Quilpué, para que las personas también puedan centralizar la información para identificar. A veces gente no tiene idea que existe “X” servicio, que se presta en Quilpué, y que eso es muy importante, y no lo voy a presentar porque en la comisión se conversó sobre este tema, que ya está en desarrollo. Se ha hecho desde Ramón Ángel Jara hasta calle los lunes, se hizo un recorrido para ir mapeando distintos emprendimientos, distintos locatarios que desarrollan distintos tipos de servicios

para Quilpué. Así que destacar eso, que no era lo central, pero que justo coincide con esta idea de oficio que iba a presentar y que ya está materializándose.

Así que apruebo, alcaldesa.

Alcaldesa: Bien, yo también justifico en este caso mi votación. Agradecer la presencia de Claudio, de su equipo. Yo no califico a las personas como buenas o malas en una sesión de Concejo.

Agradecer y estar muy atentos respecto de lo que significa el programa Pioneras, que queremos estar a andar con el programa SENCE.

Estamos a la espera de la licitación de lo que significa el sector de la Aguada y ahí tenemos que reunirnos porque ya hay bastantes interesadas en el ámbito de la capacitación.

Así que gracias por el trabajo, llevan hartó tiempo en este ámbito y la productividad siempre es muy buena para la comuna.

Se aprueba entonces por unanimidad el 3.5 de la tabla.

3.6. Adjudicación de la licitación pública ID 4412-46-LE25, al oferente CA Consultores Ltda., Rut 76.920.296-K, en un plazo de ejecución de 120 días corridos para cada consultoría, de los siguientes diseños:

Proyecto N°1 "CONSOLIDACIÓN PEATONAL LEVERRIER", por un monto total de \$ 15.350.000.-

Proyecto N°2 "MEJORAMIENTO ESCALERA FLAMARIÓN", por un monto total de \$11.200.000.-

Proyecto N°3 "MEJORAMIENTO CIRCULACIÓN ESCALERAS (FELIÚ HURTADO - LEVERRIER)", por un monto total de \$ 11.900.000.-

Unidad responsable SECPLA. Folio 045

Comisión Obras, Vivienda, Urbanismo y Tránsito

Preside Concejal Mónica Neira

Alcaldesa: 3.6 de la tabla. Adjudicación de la licitación pública ID 4412-46-LE25, al oferente CA Consultores Ltda., Rut 76.920.296-K, en un plazo de ejecución de 120 días corridos para cada consultoría, de los siguientes diseños:

Proyecto N°1 "CONSOLIDACIÓN PEATONAL LEVERRIER", por un monto total de \$ 15.350.000.-

Proyecto N°2 "MEJORAMIENTO ESCALERA FLAMARIÓN", por un monto total de \$11.200.000.-

Proyecto N°3 "MEJORAMIENTO CIRCULACIÓN ESCALERAS (FELIÚ HURTADO - LEVERRIER)", por un monto total de \$ 11.900.000.-

Unidad responsable SECPLA. Folio 045. Comisión Obra, Vivienda y Urbanismo.

Quien preside es la concejal Mónica Neira, que le doy la palabra.

Concejal Mónica Neira: Gracias, presidenta.

Sí. Bueno, estos recursos vienen ligados al Programa de Recuperación de Barrios en el barrio Dos Quebradas. Ese es el trabajo que se está haciendo. Estos son proyectos que fueron participativos con los vecinos del sector, que ellos van priorizando los proyectos que necesitan en sus sectores.

Para para estos tres proyectos hubo nueve oferentes, dos se declararon inadmisibles, por lo tanto siete oferentes se evalúan, según la tabla de criterios de evaluación. Y, según estos criterios, se sugiere adjudicar a CA Constructores Limitadas, son los tres

proyectos que usted acaba de mencionar. Cada uno de ellos con un monto. No recuerdo si usted especificó el monto, alcaldesa.

Alcaldesa: Sí, en cada uno de ellos el primero de 15 millones 350, 11 millones 200 y el otro tiene los montos.

Concejal Mónica Neira: Cada uno tiene los montos. Eso lo revisamos en la comisión. Sacamos algunas otras dudas de la continuidad de uno de los tramos, como continuación de lo que se está proyectando acá y nos explicaban que no era posible por la inclinación que tiene esto. Así que se van a trabajar a futuro con algún tema de circulación peatonal, pero no así para circulación vehicular.

Esos son los tres proyectos, alcaldesa, que están ahora para votar.

Alcaldesa: Sometemos a votación.

Concejal Mónica Neira: Sí, sometemos a votación.

Concejal Francisco Villegas: Apruebo, Presidenta.

Concejal Marco Aguirre: Apruebo, Presidenta.

Concejal Mónica Neira: Apruebo, Presidenta.

Concejal Paola Toledo: Apruebo, Presidenta.

Concejal Daniel Raab: Apruebo, Presidenta.

Concejal Renzo Aranda: Apruebo, Presidenta.

Concejal Paula Castro: Apruebo, Presidenta.

Concejal Javier Cortés: Apruebo, Presidenta

Alcaldesa: Entonces, aprobamos por unanimidad el 3.6 de la tabla en la adjudicación de la licitación al oferente que ya ha mencionado la presidenta de la comisión, Mónica Neira.

3.7. Patente de Alcohol Rol 4-44963, Expendio de Cerveza o Sidra de Frutas, Clasificación F, contribuyente Diego Nicolás Muñoz Becerra, Rut 17.945.002-K, Av. El Retiro N° 1175

Unidad responsable Rentas. Folio 034

Comisión Gestión Interna y Normativa Comunal

Preside Concejal Javier Cortés

Alcaldesa: 3.7. de la tabla. Patente de Alcohol Rol 4-44963, Expendio de Cerveza o Sidra de Frutas, Clasificación F, contribuyente Diego Nicolás Muñoz Becerra, Rut 17.945.002-K, Av. El Retiro N° 1175. Unidad Responsable Rentas; folio 034 y la comisión de gestión interna que la preside el concejal Cortés.

Concejal Javier Cortés: Gracias, presidente. Todos los antecedentes para este punto fueron revisados en comisión, así que no tengo nada más que agregar para que este punto sea votado.

Alcaldesa: Sometemos a votación, entonces.

Concejal Francisco Villegas: Apruebo, Presidenta.

Concejal Marco Aguirre: Apruebo, Presidenta.

Concejal Mónica Neira: Apruebo, Presidenta.

Concejal Paola Toledo: Apruebo, Presidenta.

Concejal Daniel Raab: Apruebo, Presidenta.

Concejal Renzo Aranda: Apruebo, Presidenta.

Concejal Paula Castro: Apruebo, Presidenta.

Concejal Javier Cortés: Apruebo, Presidenta

Alcaldesa: Se aprueba entonces por unanimidad el 3.7 de la tabla. La patente de alcohol rol 444 963.

3.8. Traslado de Patente de Alcohol Rol 4-188, Expendio de Cerveza o Sidra de Frutas, Clasificación F, contribuyente Leonardo Andrés Olmos Colarte Rut 16.575.459-K, se traslada desde Blanco N° 1108 a Los Coligues N° 1297 D-3

Unidad responsable Rentas. Folio 35

Comisión Gestión Interna y Normativa Comunal

Preside Concejal Javier Cortés

Alcaldesa: 3.8. de la tabla. Traslado de Patente de Alcohol Rol 4-188, Expendio de Cerveza o Sidra de Frutas, Clasificación F, contribuyente Leonardo Andrés Olmos Colarte Rut 16.575.459-K, se traslada desde Blanco N° 1108 a Los Coligues N° 1297 D-3. Unidad responsable Rentas. Folio 35. Comisión de gestión interna.

Concejal Javier Cortés: Mismos comentarios que el punto anterior, así que está listo para ser votado.

Alcaldesa: Se somete a votación, entonces.

Concejal Francisco Villegas: Apruebo, Presidenta.

Concejal Marco Aguirre: Apruebo, Presidenta.

Concejal Mónica Neira: Apruebo, Presidenta.

Concejal Paola Toledo: Apruebo, Presidenta.

Concejal Daniel Raab: Apruebo, Presidenta.

Concejal Renzo Aranda: Apruebo, Presidenta.

Concejal Paula Castro: Apruebo, Presidenta.

Concejal Javier Cortés: Apruebo, Presidenta

Alcaldesa: Se aprueba, entonces, por unanimidad, el 3.8 de la tabla.

3.9. Traslado de Patentes de Alcohol Roles 4-44913 y 4-44914, Restaurant con Alcohol Diurno y Nocturno, Clasificación C, contribuyente La Turrunta SPA Rut 77.779.794-8, se traslada desde Los Carrera N° 1765 local 4 a Diego Portales N° 822 local 311

Unidad responsable Rentas. Folio 46

Comisión Gestión Interna y Normativa Comunal

Preside Concejal Javier Cortés

Alcaldesa: 3.9. Traslado de Patentes de Alcohol Roles 4-44913 y 4-44914, Restaurant con Alcohol Diurno y Nocturno, Clasificación C, contribuyente La Turrunta SPA Rut 77.779.794-8, se traslada desde Los Carrera N° 1765 local 4 a Diego Portales N° 822 local 311.

Unidad responsable Rentas. Folio 46, Comisión de Gestión Interna y Normativa Comunal, por favor al presidente de la comisión, don Javier Cortés.

Concejal Javier Cortés: Listo para ser votado, alcaldesa.

Alcaldesa: Se somete a votación, entonces.

Concejal Francisco Villegas: Apruebo, Presidenta.

Concejal Marco Aguirre: Apruebo, Presidenta.

Concejal Mónica Neira: Apruebo, Presidenta.

Concejal Paola Toledo: Apruebo, Presidenta.

Concejal Daniel Raab: Apruebo, Presidenta.

Concejal Renzo Aranda: Apruebo, Presidenta.

Concejal Paula Castro: Apruebo, Presidenta.

Concejal Javier Cortés: Apruebo, Presidenta

Alcaldesa: Se aprueba por unanimidad, con el voto esta alcaldesa, obviamente, 3.9.

3.10. Aprueba Convenio de Ejecución de Proyecto Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Línea Fomento a La Industria Convocatoria 2026 entre el Ministerio de las Culturas, Las Artes y el Patrimonio, Subsecretaría de las Culturas y Las Artes Región de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Quilpué. Unidad responsable Cultura. Folio 48

Comisión Educación, Cultura, Arte y Patrimonio

Preside Concejal Paola Toledo

Alcaldesa: 3.10. de la tabla. Aprueba Convenio de Ejecución de Proyecto Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Línea Fomento a La Industria Convocatoria 2026 entre el Ministerio de las Culturas, Las Artes y el Patrimonio, Subsecretaría de las Culturas y Las Artes Región de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Quilpué. Unidad responsable Cultura. Folio 48. Comisión de Educación, Cultura, Arte y Patrimonio y quien preside es la concejal Paola Toledo, a quien le doy la palabra.

Concejal Paola Toledo: Gracias, presidenta. Efectivamente, añadir a lo que usted ya señaló, esto corresponde a la feria número 19 del libro de Quilpué por un monto total de \$51.020.119 y aporte valorado no pecuniario por parte del Municipio basados en servicios.

Señalar acerca de esta feria número 19 del libro que estará dedicada a destacar la figura del poeta local Daniel de la Vega, en el marco de los 55 años de su fallecimiento. Esta tendrá un enfoque inclusivo, incorporando actividades para personas con neurodivergencias y también para personas con discapacidad visual. El programa contempla actividades vinculadas a la poesía y narrativas locales, junto con la participación de editoriales y librerías reconocidas de la región y también con harta participación local. Se llevará a cabo los días 9, 10 y 11 de octubre de 2026.

Dentro de las preguntas está una enfocada a la a la participación local respecto de esta de esta feria y, efectivamente, lo que busca es acercar a los quilpueños a esta oferta programática.

Entonces, considerando eso, alcaldesa, está listo para aprobación.

Alcaldesa: Sometemos entonces a votación el 3.10 de la tabla.

Concejal Francisco Villegas: Apruebo, Presidenta.

Concejal Marco Aguirre: Apruebo, Presidenta.

Concejal Mónica Neira: Apruebo, Presidenta.

Concejal Paola Toledo: Apruebo, Presidenta.

Concejal Daniel Raab: Apruebo, Presidenta.

Concejal Renzo Aranda: Apruebo, Presidenta.

Concejal Paula Castro: Apruebo, Presidenta.

Concejal Javier Cortés: Apruebo, Presidenta

Alcaldesa: Se aprueba por unanimidad, entonces, el convenio de ejecución del proyecto Fondo Nacional del fomento del libro y la lectura. Línea de fomento de la industria convocatoria 2026 entre el Ministerio de las Culturas, las Artes, el Patrimonio y la Municipalidad de Quilpué.

3.11. Aprueba Convenio de Ejecución de Proyecto Fondo de Fomento Audiovisual, Línea Difusión Exhibición e Implementación Audiovisual Convocatoria 2026 entre el Ministerio de las Culturas, Las Artes y el Patrimonio, Subsecretaría de las Culturas y Las Artes Región de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Quilpué.

Unidad responsable Cultura. Folio 49

Comisión Educación, Cultura, Arte y Patrimonio

Preside Concejal Paola Toledo

Alcaldesa: 3.11 de la tabla.

3.11. Aprueba Convenio de Ejecución de Proyecto Fondo de Fomento Audiovisual, Línea Difusión Exhibición e Implementación Audiovisual Convocatoria 2026 entre el Ministerio de las Culturas, Las Artes y el Patrimonio, Subsecretaría de las Culturas y Las Artes Región de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Quilpué.

Unidad responsable Cultura. Folio 49. La comisión es de Educación, Cultura, Arte y Patrimonio, ya quien le doy la palabra es a la presidenta de la comisión, a la concejal Paola Toledo.

Concejal Paola Toledo: Efectivamente, tal y como usted ya lo ha relatado, aquí se solicita la aprobación de este convenio entre la Ilustre Municipalidad Quilpué y el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, correspondiente al proyecto de implementación DCP, Teatro Municipal de Quilpué, por un total de \$39.073.379. Incluye cofinanciamiento obligatorio de \$4.760.000, y un aporte valorado no pecuniario de 1 millón de pesos por uso de buses municipales.

Para que la gente entienda un poquito más qué es esta implementación del DCP. Esto consiste en la implementación de un paquete de cine digital, que es el estándar técnico utilizado para el almacenamiento, transporte y proyección de películas en cines digitales.

¿Cuáles serían los beneficios de este sistema? Mayor seguridad, para no hacer piratería, tener registro de las veces que se ha reproducido la película, reproducción a la más alta calidad de imagen y sonido, y también mayor catálogo de películas de estreno.

Habiéndose respondido algunas preguntas a los concejales, estaría listo, presidenta, para pasar a votación.

Alcaldesa: Entonces, sometemos a votación el 3.11 de la tabla.

Concejal Francisco Villegas: Apruebo, Presidenta.

Concejal Marco Aguirre: Apruebo, Presidenta.

Concejal Mónica Neira: Apruebo, Presidenta.

Concejal Paola Toledo: Apruebo, Presidenta.

Concejal Daniel Raab: Apruebo, Presidenta.

Concejal Renzo Aranda: Apruebo, Presidenta.

Concejal Paula Castro: Presidenta, si me permite unos segundos. Creo que esto se venía pensando desde hace bastante rato, nos lo habían presentado la idea, creo que es una súper linda inversión, también es reflejo de toda la generación de audiencias que incluso el festival FECICH y toda la exposición de películas que hacen durante el año ha fomentado las audiencias. Así que, súper contenta que tengamos la posibilidad de obtener estos fondos.

Lo que sí quisiera solicitarle el respaldo, no sé si de SECPLA, no veo a la directora de Administración y Finanzas o el administrador, que el administrador entiendo que

está siendo quien autoriza todos los gastos y adquisiciones de la Municipalidad. Para saber si está el respaldo, el dinero, la liquidez para poder financiar la parte del fondo que nos toca, que son los \$4.760.000.

Alcaldesa: ¿La disponibilidad presupuestaria?

Concejal Paola Toledo: No presupuestaria; de dinero, plata, porque la presupuestaria está, pues, está presupuestado desde cultura en el presupuesto. Quiero saber si está el dinero.

Alcaldesa: Pero usted lo preguntó eso en comisión.

Concejal Paola Toledo: Sí, lo estoy pidiendo, el respaldo de quiénes son los responsables de aquello acá en Concejo. ¿No puedo? ¿Puedo?

Alcaldesa: No, es que se le respondió en comisión que estaba la plata. Entonces, por eso pregunto qué es lo que está pidiendo. ¿Está pidiendo, en el fondo, un papel?

Concejal Paola Toledo: No, estoy pidiendo, para que quede en acta que los responsables detrás de las finanzas de la Municipalidad me respalden que ese dinero está.

Lo que se me respondió en comisión, la Directora de Cultura es que sí está en su presupuesto; que ella efectivamente lo había puesto y considerado, no se me ha respondido frente a la disponibilidad de dinero para financiar esto.

Concejal Francisco Villegas: Sí. Lo que yo interpreto, alcaldesa, es que se informe la plata de la cuenta, de dónde va a salir y la disponibilidad de la cuenta, o sea, que se informe, se va a imputar tal gasto a tal cuenta, y que se informe que en esa cuenta están los saldos para poder financiar aquello.

Concejal Paula Castro: Sí, eso simplemente no creo que sea...

Alcaldesa: No, es que no estoy polemizando la consulta. Lo que yo estoy diciendo es que, como en comisión, no sé si está en este minuto la imputación de...

Jefe de Gabinete, Alexis Tadres: Lo que podríamos hacer, se me ocurre, es que hoy día podemos dar un certificado, me imagino yo, que en la cuenta corriente de la Municipalidad existen los 4 millones y medio.

Alcaldesa: ¿Eso es?

Concejal Paula Castro: Eso, claro. En la cuenta que corresponde desde dónde se va a sacar esto existe el dinero, eso. Es que me respaldo para para yo, responsablemente, poder votar, porque esto significa dineros de la Municipalidad, y quiero saber si está la plata, nada más.

Alcaldesa: Pero Paula, perdón...

Concejal Paula Castro: Pero ¿cuál es el problema? No entiendo.

Alcaldesa: No hay ningún problema. El problema es que usted quiere saber dónde se imputa la plata, y eso es presupuesto. Entonces, lo que se puede dar... no sé si es un certificado, porque ¿lo que usted quiere es a dónde se va a imputar la plata y que esa plata esté depositada en esa imputación?

Concejal Paula Castro: Presidenta, es más simple que eso. Es más simple que eso.

Alcaldesa: Es que no se entiende, por eso pregunto.

Concejal Paula Castro: Aquí estamos nosotros comprometiendo \$4.760.000.

Alcaldesa: Como en otros convenios...

Concejal Paula Castro: Sí, como en otros convenios. Hoy día, en este que estamos aprobando en particular, las adquisiciones y estos compromisos están sujetos a revisión de distintos funcionarios, la Dirección de Administración y Finanzas y hoy día lo respalda el administrador y lo respalda Control, también, en los procesos de

adquisición. Lo que yo necesito es que el administrador me diga “sí, sí está la plata”, nada más, y que eso quede en acta. Nada más, para yo poder respaldar mi decisión con responsabilidad.

Eso, nada más.

Jefe de Gabinete, Alexis Tadres: Dice que sí está la plata.

Concejal Paula Castro: ¿Puede hacerlo en el micrófono, para que quede en el acta?, por favor.

Administrador Municipal, Patricio Herrera: (fuera de micrófono) Sí está la plata.

Secretaria Municipal (s): Queda en acta.

Concejal Paula Castro: Yo no sé por qué tanta resistencia. Era simple. Apruebo, presidenta.

Alcaldesa: No, es que no hay resistencia. No ponga palabras en la administración que no hemos ejecutado. Lo que yo estoy diciendo es que lo que usted solicitó es algo más específico y que en comisión, específicamente, no se aclaró. Eso estoy diciendo, porque estuve casualmente en la comisión. Eso, antes de su votación.

Concejal Javier Cortés: Apruebo, Presidenta

Alcaldesa: Bueno, se aprueba por unanimidad entonces el convenio de ejecución para el Fondo de Fomento Audiovisual, línea de difusión exhibición e implementación audiovisual convocatoria 2026 del Ministerio de las Culturas y las Artes.

3.12. Aprueba Convenio de Ejecución de Proyecto Fondo para el Fomento de la Música Nacional Convocatoria 2026 entre el Ministerio de las Culturas, Las Artes y el Patrimonio, Subsecretaría de las Culturas y Las Artes Región de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Quilpué, para el XII Festival de Jazz Eugenio “Yuyo” Rengifo Quilpué (2026), por un total de \$36.902.658.- incluye Co-Financiamiento Municipal de \$40.500.000.-

Unidad responsable Cultura. Folio 50

Comisión Educación, Cultura, Arte y Patrimonio

Preside Concejal Paola Toledo

Alcaldesa: Vamos por el 3.12.

Aprueba Convenio de Ejecución de Proyecto Fondo para el Fomento de la Música Nacional Convocatoria 2026 entre el Ministerio de las Culturas, Las Artes y el Patrimonio, Subsecretaría de las Culturas y Las Artes Región de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Quilpué, para el 12ª versión del Festival de Jazz Eugenio “Yuyo” Rengifo Quilpué (2026), por un total de \$36.902.658.- incluye Co-Financiamiento Municipal de \$40.500.000.-

Unidad responsable Cultura. Folio 50. Comisión Educación, Cultura, Arte y Patrimonio y preside Concejal Paola Toledo, a quien le doy la palabra.

Concejal Paola Toledo: Gracias presidenta. Además de lo que usted ya dijo, solo agregar que este festival de jazz Eugenio Yuyo Rengifo, organizado por esta Municipalidad es un evento cultural gratuito que rinde homenaje a una figura clave del jazz chileno y de la historia cultural local.

La versión 2026 contempla conciertos abiertos a la comunidad, actividades formativas y participación de artistas locales, regionales y nacionales. Se llevará a cabo los días 27 y 28 de febrero y 1 de marzo del presente año.

Sin más que agregar, presidenta, estaría listo para pasar a votación.

Alcaldesa: Presidenta, le puedo sugerir si es que usted podría decir que dentro de los 40 millones están también temas que son de servicio por parte de la Municipalidad, en el aporte municipal, que eran 22 millones de pesos respecto de...

Concejal Paola Toledo: Sí. Hay un cofinanciamiento municipal de \$40.500.000 y que se dividen en 22 millones en audio y producción, y el restante, que son 18 millones y algo, son aportes valorizados, no pecuniarios.

Alcaldesa: Eso, muchas gracias.

Y también está registrada la plata para aquello, por si había alguna duda.

Concejal Paola Toledo: Así es, está contemplado.

Concejal Francisco Villegas: Apruebo, Presidenta.

Concejal Marco Aguirre: Apruebo, Presidenta.

Concejal Mónica Neira: Gustosamente apruebo, presidenta. Me encanta este festival.

Concejal Paola Toledo: Apruebo, Presidenta.

Concejal Daniel Raab: Agregar que esto nos sirva para entusiasmar a las juventudes, aquí en Quilpué, para que empiecen a estudiar y dar posibilidad de que estudien diferentes instrumentos que componen siempre los clubes de jazz. Eso. Así que apruebo, por supuesto.

Concejal Renzo Aranda: Apruebo este festival, Presidenta.

Concejal Paula Castro: Sí, presidenta. Bueno, solicitar lo mismo, la disponibilidad de los montos, si están. Y lo otro que quería consultar, también lo discutimos en la comisión, y para aclarar lo de la licitación, que no era necesario licitar la parrilla, como se estaba proponiendo la programación, no se necesitaba licitar. Si se puede dar un pronunciamiento de Control al respecto, para respaldarlo, y con eso lo aprobaría.

Alcaldesa: Control. Lo que lo que está solicitando la concejal es que, como se inició el proceso de licitación para audio y producción, que también lo conversaron en la comisión, en definitiva, no haya sido contraproducente respecto de que ese, como fue aprobado por el Ministerio de la Cultura y las Artes en diciembre, no haya sido impedimento respecto de que hoy día esté la licitación en proceso, antes de ser aprobado, hoy día por el Concejo, el convenio.

Concejal Paula Castro: Presidenta, disculpe, eso quedó eso quedó claro. Eso quedó claro porque lo despejamos en la comisión. Lo que estoy preguntando es la forma en la cual se va a pagar la parrilla programática. Porque, por lo general estos festivales se licitan, eso es lo que regularmente pasa, se licita y se hace una parrilla amplia y que los oferentes, ellos proponen artistas.

Lo que se va a hacer ahora es, con artistas que ya están previamente establecidos, de hecho, están en la en el proyecto mismo. Entonces, solamente que el Control vise que eso se puede hacer.

Director de Control (s), Christian Urizar: (fuera de micrófono) Sí, alcaldesa, va a ser contratado con servicios a honorarios. Si el Concejo no aprobara, se baja la licitación. No hay problema.

Concejal Paula Castro: Gracias. Apruebo.

Concejal Javier Cortés: Apruebo.

Alcaldesa: Bueno, yo en este caso me tengo que abstener. A pesar de que estoy súper de acuerdo con el Festival de la cultura, las artes y lo que significa el festival de Jazz Eugenio Rengifo, obviamente todos sabrán por qué es mi abstención, pero por

transparencia, probidad y todo lo que significa, me corresponde abstenerme. Independiente que podría no haberme abstenido, porque no hay nadie que esté comprometido desde el punto de vista familiar, pero obviamente prefiero hacerlo de esa manera, para hacerlo transparente. Estoy muy de acuerdo con el Festival, pero me abstengo.

Entonces, son los ocho votos a favor y uno en abstención.

4.- HORA DE INCIDENTES.

Alcaldesa: Entonces, ahora pasamos a la hora de incidentes. Concejala Paula Castro.

4.1.- Concejala Paula Castro: Gracias, presidenta. Saludar a todos los equipos municipales, a mis colegas concejales, porque esta semana la tuvimos bien intensa. Así que agradecer la paciencia de los equipos para con nosotros, despejar todas nuestras dudas, entendiendo que ese es nuestro rol y nuestra responsabilidad, además, con todas las personas que nos pusieron en este espacio.

Enviarle un saludo a la gente de Colliguay, que salga mañana todo hermoso, y que disfruten y que lleguen mucha gente a disfrutar del festival de Coliguay también. Llamar ahí a que puedan estar.

Tengo dos puntos de solicitud de información, presidenta.

Uno tiene que ver con los móviles de atención médica, mamógrafo, PAP, hay unos oftalmológicos, no los he visto en los lugares céntricos que solían estar, donde se generaban varias atenciones, bien aprovechado, en el centro de la ciudad, era más fácil acceder a las personas.

Entonces, me gustaría solicitar la información respecto de cuál es el itinerario, los horarios de funcionamiento, dónde se están poniendo, cuánta gente logran atender, como a comparación de los resultados que se daban aquí en el en el centro y los funcionarios que están relacionados con el manejo de estos móviles de atención, que por lo demás es una gran inversión para la comuna.

Y la otra solicitud de información...

Alcaldesa: Disculpe, ¿lo quiere en comisión o en respuesta de oficio?

Concejala Paula Castro: Como usted estime pertinente. No sé si el resto de los concejales necesitan información, o que se necesite una comisión para aquello.

Alcaldesa: Lo definen ustedes y yo lo instruyo.

Concejala Paula Castro: Presidente de salud...

Concejala Renzo Aranda: Hagamos la comisión, concejala.

Alcaldesa: Perfecto. Entonces fijamos una comisión para aquello. Estaba Yalman hace poquito acá y ahora ya no lo veo, así que para que quede establecido.

Concejala Paula Castro: Muchas gracias.

Y lo siguiente, quería solicitar información acerca de los tratos directos que no pasan por el por el Concejo Municipal. ¿Cuándo estamos utilizando esta metodología de compra? ¿por qué? O sea, viendo cuáles fueron los procedimientos previos a llegar a un trato directo, porque sabemos que eso está súper regulado, quisiera conocerlo. Que son los montos más pequeños, que no pasan por este Concejo, que nosotros revisamos y visamos esos procedimientos.

Eso, presidenta, sin nada más que agregar, muchísimas gracias y buen fin de semana.

4.2. Concejal Francisco Villegas: Gracias, presidenta.

Hace 2 días, 3 días, aproximadamente, hubo un choque entre dos líneas de microbuses, la 101 y la 301. Es habitual desde que se instaló la nueva línea, la 301, el recorrido Belloto Norte, es que colleree, porque comparten muchas calles similares. Estas cuestiones han llevado anteriormente a apedreos entre las líneas, pugnas, básicamente como la disputa del territorio, por quién acapara mayor cantidad de pasajeros.

Anteriormente, una línea, la 101 particularmente, atropelló y dio muerte a un vecino en el sector de Belloto Norte. Esta semana que pasó, hubo una colisión que afortunadamente en los pasajeros no ocurrió nada, pero tengo entendido que uno de los conductores resultó afectado, lamentablemente.

Respecto a esto, hay dos líneas, uno que realiza la cartera de transporte. Ya me reuní con el Seremi para evaluar alguna fiscalización en torno al asunto. Sin embargo, creo que la unidad del tránsito, y es lo que solicito en mi oficio, podría realizar una inspección en el sector, ver cómo están habilitadas las vías, cómo están posicionadas...

Hay hartito que los vecinos pueden colaborar, por ejemplo, no estacionando sus vehículos fuera en la calle que quita espacio al transporte público y que está restringido precisamente en esos sectores; pero también algunas señaléticas o normativas del tránsito.

En algún momento, en esta esquina que ocurrió esta colisión existía un Pare que fue cambiado por un Ceda el Paso y, en este cambio, que ya no se respetan, ya no frenan como frenaba antes, según señalan los vecinos, se han provocado sucesos como estos.

Así que hago la solicitud formal para que se evalúe las medidas pertinentes, ya sea de mitigación o de prevención para el tránsito, cosa que no tengamos que lamentar sucesos como esto o peores en el futuro.

Ese es mi oficio, alcaldesa.

4.3. Concejal Daniel Raab: Gracias, presidenta.

Hace un buen tiempo este he tenido reclamo de la ciudadanía que tiene que hacer trámite en la oficina del Registro Civil, aquí en la calle Blanco, normalmente se repleta, no obstante, me comunican también estos testimonios de que el personal es un siete. Son muy atentos, todo eso. No obstante, es trabajar en un lugar no apto y con muchos ciudadanos que están afuera, tienen que esperar en la calle, está repleto. Entonces, quería hacer ese comentario, a ver si algún día podemos arrendar otro lugar para que funcione el Registro Civil.

Alcaldesa: Concejal, le cuento, porque esto tiene una historia muy larga.

Le comento que en mi ejecución de la gobernación de Marga-Marga nosotros dejamos financiado ese proceso para la reconstrucción, porque en el fondo es el mismo lugar, pero ampliado hacia arriba. Hubo algunos problemas técnicos posterior a aquello, esos problemas técnicos se han dilatado, pero lo que no se entiende por qué se ha dilatado es el traslado, porque están aprobados por la Dipress, los montos para el traslado de los funcionarios a un lugar que, entiendo, habría sido el Portal El Belloto. Eso debió haber salido en septiembre. Esa es la última información que a nosotros nos dio el Director Nacional del Registro Civil. Últimamente, debe haber sido hace dos meses atrás, volvimos a, porque

evidentemente la situación es muy delicada, no solo para los funcionarios que tienen una paciencia y han tenido una paciencia infinita respecto a lo que ellos han vivido, no tan solo ahora, en pandemia y en otros momentos muy difíciles. Sin embargo, yo no tengo respuesta, a pesar de haber podido ejercer algún tipo de interlocución respecto del servicio, los funcionarios, el director y todo lo demás. Esperemos que, efectivamente, esto se agilice y que los funcionarios puedan salir de ahí.

Nosotros en términos reales no somos los mandantes a arrendar un espacio al Registro Civil; es el Registro Civil el mandante hacerlo, sobre todo con un proyecto que está aprobado, que tiene el financiamiento y que no se ha ejecutado hace más de 5 años.

Concejal Daniel Raab: Bien, esa sería la respuesta que tendría que dar a los usuarios, pero que la Municipalidad tiene conciencia de la problemática, y que es de esperar que en estos 4 años que vienen logremos solucionarlo.

Gracias.

4.4. Concejal Mónica Neira: Gracias, presidenta.

Algo administrativo. Primero, en los puntos que nos presentan en tabla, me fijo siempre que no vienen, en los convenios de ejecución, cuando vamos a aprobar los convenios, nos vienen los montos.

Si usted se fija en nuestra tabla de hoy, el punto 3.12 sí vienen los montos. En cambio, en los puntos 3.11 y 3.10 no vienen los montos. Entonces, creo que es importante que vengan incorporados dentro de lo que significa la tabla los montos que estamos aprobando. Eso, para que lo incorpore la Secretaría Municipal.

Alcaldesa: Se corrige.

Concejal Mónica Neira: Conversábamos hoy día en la OMIL, a pesar de que estuve un poquito ausente de la comisión, pero sí algo de aporte pude hacer ahí, pero me quedó dando vuelta una idea que no sé si lo ejecutan.

Es bueno la conversación entre las oficinas municipales y estamos abordando fuertemente el problema de del maltrato a la mujer, la mujer víctima de agresiones, y que muchas veces las mujeres no dejan a su agresor por no tener un trabajo. Entonces, como podemos vincular el trabajo que está haciendo la OMIL con el trabajo que se está haciendo con las mujeres. Entonces, para que ellas se sientan un poco más empoderadas, más fuerte de poder dejar a sus agresores.

Entonces, mi solicitud es que se haga un trabajo en conjunto entre ambas oficinas y pueda hacer un algo virtuoso entre ambas oficinas para poder ir en apoyo a las mujeres víctimas de agresiones.

En la calle Tres con Doce aún existen los container con baños, con ducha y ahí están.

¿Se ocupan, no se ocupan, están destinados a alguna parte?

Alcaldesa: Hemos solicitado el retiro.

Concejal Mónica Neira: Ahora, al retirarlos de ahí, ¿quién se los va a llevar?, ¿qué se va a hacer con esos container?

Alcaldesa: No nos pertenecen.

Concejal Mónica Neira: Alcaldesa, ¿tiene alguna finalidad nuestra?, ¿nosotros decidimos como Municipalidad?

Alcaldesa: Yo prefiero contestárselo por oficio, porque además tengo que agregar algunos antecedentes del informe Contraloría.

Concejal Mónica Neira: Perfecto. Por lo mismo, alcaldesa, lo que pasa es que ya nos llegó el informe de Contraloría con respecto a los incendios. Yo rechacé estos baños, en su minuto, porque llegaron totalmente a destiempo.

O sea, yo creo que nadie ocupó esos baños con ducha. Eran peligrosos. Yo no iba a mandar a mi hija de 12 años a bañarse a los container ahí, que estaban donde estaba la plaza.

Además, que hay que recuperar esa plaza porque esa plaza sí se ocupaba. Entonces, hay espacios públicos que tenemos que recuperar todavía, en el sector del siniestro. Y ver si podemos donar estos baños donde sí hoy día se necesitan, donde sí hoy día hay catástrofe.

Alcaldesa: Yo estoy de acuerdo con usted.

Concejal Mónica Neira: Para ver si lo podemos revisar eso, alcaldesa.

Alcaldesa: Pero, en particular, además de contestarles por oficio, me interesa que tengamos una reunión ahí con Jurídico, porque no sé si dentro del proceso... o sea, son temas que, como están en este minuto en investigación, tengo que además va a haber una instrucción de sumario a 16 funcionarios, entonces prefiero que lo podamos ver de manera conjunta con Jurídico.

Lo que pasa es que, de decidir entregarlos, por ejemplo, a clubes deportivos que a lo mejor lo necesitan dentro de la comuna, sería fantástico.

Pero si lo decidimos entregarlo en la zona de catástrofe del sur de Chile, que no sea a destiempo como nos pasó a nosotros, o sea, fue muy malo en tiempos.

En la calle Los Carreras, la vereda norte, Héroes de la Concepción, más menos paradero 31, pasado el 31, casi llegando a las Casas de Valencia, los vecinos hicieron una alerta de que sacaron una reja que estaba en el bien nacional de su público, pusieron en la alerta. Yo sé, estuve averiguando que se cursó una multa a la constructora que está en esa vereda, que están construyendo en ese sector porque ellos sacaron la reja, y es de propiedad municipal. Por lo tanto... y además los vecinos del sector, con la presidenta de la junta de vecinos de Valencia también me indica el deterioro de la vereda por parte de esta constructora. Entonces, también revisar la reposición de esa vereda y la reposición de la reja, porque por algo se había indicado instalarla en ese lugar.

También tenía la duda del móvil de oftalmología, que no lo he visto. Entonces lo vamos a ver en la comisión con el concejal Aranda.

Y los comerciantes de calle Portales me indican que mucho ruido con los bocinazos, los gritos de los parrilleros y el chinchinero; que ellos para poder atender al público, a los a sus clientes, tienen que gritarse, porque hay momentos en que realmente no se puede ni siquiera conversar dentro del local para poder ofrecer sus productos, etcétera. La tensión que significa darle a su a sus clientes. Entonces, para poderlo trabajar eso, ver cómo lo podemos abordar.

Y por último, la invitación que realiza la jornada participativa del diseño del parque intercomunal El Carmen, que dice que está en conjunto con la municipalidad de Quilpué el día martes 10 de febrero a las 18:30 horas, en este mismo salón del edificio consistorial y preguntar cómo se está haciendo estas invitaciones, porque a mí me llega por un grupo de WhatsApp que ellos levantaron, me imagino como consultora, a través de la participación que hemos tenido en otras jornadas de participación, pero como municipalidad ¿estamos haciendo algún tipo de invitación a los dirigentes, a los vecinos, para que estén presentes en esta en estas instancias del

diseño del Parque Intercomunal El Carmen? Lo dejo como inquietud, y como nos quedan unos poquitos días, nos quedan unos cuatro días, para que podamos hacer empeño de invitar a quienes estén interesados en esta en participar en esta jornada del diseño del Parque Metropolitano.

Alcaldesa: Voy a hacer la consulta al tiro. Director Cristian Fritz, respecto de las y también Juan Carlos, ambos.

Director DIDECO, Cristian Fritz: Sí, efectivamente, cada vez que, desde la unidad técnica, en este caso quien lleva a cabo el proyecto, se solicita la participación ciudadana, ya sea de la DAS, sea de SECLPA, de obra o cualquier proyecto, nosotros a través del Departamento de Desarrollo Vecinal realizamos las convocatorias.

Recuerdo, principalmente, alcaldesa una del año pasado, que nosotros fomentamos bastante el tema del parque, que fue en el Colegio Pasionista. No obstante, y además de haber hecho un puerta a puerta, haber hecho la convocatoria vía redes sociales, etcétera, la convocatoria fue bien baja. ¿Por qué razón?, lo desconozco.

No obstante, a través del Departamento de Desarrollo Vecinal, estamos haciendo las convocatorias para esta instancia que queda. Que no le quepa duda que vamos a seguir nosotros invitando a los vecinos a que sean parte de esto.

Lamentablemente, SECPLA me puede corroborar que es así, cada vez que llamamos a participar en algunos proyectos o en algunas temáticas en específico, la convocatoria no es la más deseada.

Alcaldesa: En el que nos resultó súper bien, pero no tiene que ver con el parque metropolitano fue en Belloto Norte, respecto de la plaza, que me gustaría que pusieras eso como ejemplo. Porque además ese fue un recurso que peleamos mucho, y hubo 300 personas participando.

Director DIDECO, Cristian Fritz: Más de 300. Sí. fue el recorrido barrial que hicimos... Contextualizando un poco, el año pasado, cuando nosotros llegamos nos dimos cuenta que la administración había desechado dos proyectos. Uno era el Transformando Barrios y el otro era Crecer en Comunidad.

El proyecto tenía como objetivo la mejora de espacios públicos, en especial plazas o bienes nacionales de uso público que alguna organización que tuviera gran cantidad de niños quisiese modificar.

Es así como llegamos a la plaza de Belloto Norte, en el sector de Frutillar, y les presentamos a ustedes el proyecto. El proyecto el 15 de enero tuvo su primera participación ciudadana, donde se dio a conocer a la comunidad, y más de 350 personas llegaron a ver cómo iba a ser el proyecto, cuáles eran las máquinas que iban a instalarse, los juegos, cuáles eran las disposiciones. Y lo que tiene peculiar este proyecto es que quien toma la decisión y quién es vinculante son los niños.

No es con la mirada del adulto, sino que es más bien con los niños, con las niñas, con los adolescentes. Y ahora, próximamente, vamos a tener la exposición de la maqueta de cómo quedaría la plaza de acuerdo a las observaciones que ellos lo hicieron.

¿Cuál fue el punto que nosotros creemos que hizo que llegara más gente? Que llevamos juegos inflables, que llevamos los juegos acuáticos, que hicimos talleres deportivos, que estuvo la OLN con la participación de los profesionales y con instancias lúdicas. Entonces, captamos la atención del papá y captamos la atención del público objetivo que tiene estos programas, que son los niños y niñas. Y por esa razón también logramos tener esta gran convocatoria.

No obstante, cuando lo hace una consultora en donde viene solamente a exponer algo, también ahí tenemos una brecha en cuanto a la información de la persona que quiere recibir el mensaje.

Concejal Mónica Neira: Pero la invitación dice Ilustre Municipalidad de Quilpué, o sea, la Ilustre Municipalidad de Quilpué también invita, pero no puede... ¿Cómo invita?

Director DIDECO, Cristian Fritz: La ejecutora finalmente es quien hace la exposición, quien hace todo el tema. La diferencia que tenemos nosotros con el Transformando Barrio y el Crecer en Comunidad, es que lo articulamos a través de la OLN y los dos profesionales que venían incluidos dentro del programa por convenio, convenio que pasó por el Concejo Municipal.

Concejal Mónica Neira: Ya. Lo que pasa es que, si queremos tener participación de los vecinos en un proyecto tan importante para la comuna de Quilpué, le tenemos que poner... tenemos que invertir para que la gente participe.

Alcaldesa: Si el problema es que nosotros, cuando llegamos, ya estaba... bueno, de partida hay muchas miradas que no comparto de la consultora respecto del parque metropolitano, así que, en el fondo, tiene que ver con una mirada de administración anterior a administración actual, respecto de eso.

Cuando quise hacer las intervenciones, las modificaciones o todo lo demás, era súper difícil porque tiene que ver con un contrato. Tú querías ampliar un poco más el interés de tal o cual tema y también era súper complejo poder hacerlo. Entonces, este proyecto llega, o sea, este proyecto estaba aprobado por la administración anterior, pero hoy día va a ser avanzado por una mirada que no necesariamente comparte cómo se llevó a cabo la licitación de la consultora, el tipo consultora y todo lo demás. Y yo creo que ahí también hay hartito que decir, porque finalmente la convocatoria está reducida solo a un nicho de personas en Quilpué, y esa convocatoria ha sido las mismas 30 personas o las mismas 35 personas. Uno revisa los listados y ha sido súper poco y ya nos quedan... ¿cuánto nos quedan de las del parque industrial? ¿cuánto nos quedan? ¿Una, dos?

Concejal Mónica Neira: Parque Metropolitano.

Alcaldesa: ¿Cuánto nos quedan?

Director DIDECO, Cristian Fritz: Dos instancias de participación ciudadana, aproximadamente.

Alcaldesa: Me parece que son, dos, esta y otra, que ahí vamos a tener que innovar en lo que se fuera, pero iba muy avanzado lo otro, concejal. Ojo con eso.

Director DIDECO, Cristian Fritz: Alcaldesa, ¿me permite?

Respondiendo un poquito también a su pregunta, nosotros el año pasado, a pesar de que la cantidad es baja, de acuerdo a los profesionales técnicos que tienen historia acá en el Municipio, vale decir, que estaban desde antes, dicen que las convocatorias son mucho más grandes porque antiguamente participaba aún menos gente.

Por lo tanto, hay un trabajo que estamos tratando de hacer, para también dejarlo ahí en vista a ustedes.

Concejal Mónica Neira: Chicos, lo que pasa es lo siguiente. No entiendo, y lo hemos conversado muchas veces en comisione

s, en Concejos, que hay un problema con la participación ciudadana y nosotros como concejales tenemos que propender a la participación ciudadana e invitar a los vecinos a participar. Yo incluso he hecho videos para poder invitar a los vecinos a

participar en diferentes instancias que me parece que son importantes para el desarrollo de nuestra comuna, como por ejemplo el PLADECO. Ahora, tenemos que invitar a los a los vecinos a participar en esto y poner más empeño en aquello. Si tenemos que arrendar juegos inflables, ¿no tenemos recursos para arrendar unos juegos inflables para que la gente participe más?

Director DIDECO, Cristian Fritz: Tenemos tres juegos inflables.

Concejal Mónica Neira: Eso, a eso me refiero. En esa oportunidad se pudo hacer, esta oportunidad, que es más que una plaza, está en juego nuestro Parque Metropolitano, podemos hacer, yo creo, aún mayor esfuerzo para la participación de nuestros vecinos.

Eso solamente. Muchas gracias.

Alcaldesa: Hay una pregunta que también hizo y que entiendo que...

Concejal Mónica Neira: Es una solicitud de reparación de vereda.

Alcaldesa: Sí, el director de Obra subrogante también quiere mencionar algo.

Director (s) de Obras, Carlos Ortiz: Fui informado de esta situación por el inspector don Juan Carlos Vidal el día lunes de esta semana. Con respecto a que estaban haciendo los trabajos en la parte ahí de Héroes con Los Carreras. Efectivamente hay una inmobiliaria que está trabajando, está haciendo un strip center en esa parte, que está aprobado efectivamente, y el inspector me informó de la situación y de que habían sacado la reja. Por lo tanto, se envió al inspector para que fuera multado, o sea, notificado por no haber sacado el permiso de utilización de espacio público y además por la extracción de las rejas que no eran de ellos, sino que eran del municipio. Para lo cual también le pedí que se comunicara con don Cristian Cáceres, para que coordinaran cómo hacer el retiro de esas rejas, lo cual recién me acaba de decir don Cristian que ya están retiradas y las tienen en dependencias de la Municipalidad.

Concejal Mónica Neira: Sí, yo entiendo aquello. Muchas gracias por la explicación, pero creo que es importante evaluar si estaban puestas ahí las rejas, por algo estaban. Entonces, hay que reponerlas. Y también la presidenta de la junta de vecinos me dice que las veredas están totalmente deterioradas.

Director (s) de Obras, Carlos Ortiz: Ahí, en ese aspecto, tienen trabajos que hacer porque el strip center que van a hacer ahí, ese edificio tiene un IMIV aprobado, el cual implica mejoras en la vía, por lo tanto, necesitan trabajar ahí, porque tiene un ensanche y un burladero para paradero y el por ahí van a entrar los vehículos para el strip center. Por eso es que hay trabajos que están realizando y que tienen que realizarlos, porque tienen que cumplir con el IMIV del Ministerio de Transporte.

(IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial)

Concejal Mónica Neira: Muchas gracias. Muy amable.

4.5. Concejal Renzo Aranda: Gracias, presidenta. Tengo un solo punto, respecto de una reparación de pavimento, calle El Esfuerzo, altura la entrada de Empresa Gasco, en Belloto Norte. Está el detalle en el oficio. Eso no más. Muchas gracias.

4.6. Concejal Javier Cortés: Gracias, presidenta. Tengo dos oficios.

El primero es solicitud de información con respecto a la pasarela que está ubicada en la calle Los Carreras en el sector del colegio Aconcagua. En una comisión se mencionó que no contaría con los permisos correspondientes. Además, en esa

pasarela hay una pantalla publicitaria y si no está con su... bueno, lo que solicito como información es precisamente eso, si se está todo lo que ellos están haciendo usufructo, está en regla. Eso, por un lado.

Y lo segundo, tiene que ver con un oficio presentado en marzo, que fue respondido y que se realizó una inspección por parte de Seguridad Pública, por una vivienda que estaría realizando actividades comerciales a través del uso de una piscina y una tinaja, lo cual provoca ruidos molestos, consumo de alcohol en el sector, vehículos mal estacionados, etcétera. Se realizó la inspección y, en ese momento, no se estaba comercializando en esa hora, por lo tanto, la respuesta del oficio es lo que se corroboró, que no hay uso comercial.

Sin embargo, transcurrido un año de esto, los vecinos me presentaron alrededor de 50 videos que dan cuenta de que sí se está realizando este tipo de conductas. Ellos realizaron también denuncia de Carabineros, acudieron al Juzgado de Policía Local y, al día de hoy, esta situación sigue ocurriendo todas las semanas sin pausa, provocando obviamente un daño ahí a los vecinos. Por lo tanto, lo que solicito esta vez, entendiendo que si se vuelve a realizar una inspección y en ese momento no se está... que probablemente sea en horario hábil en día de semana y no esté dándose uso comercial, la respuesta va a ser la misma. Sin embargo, no va a solucionar el problema. Por eso solicito que se pueda contactar con los vecinos que entrego aquí los datos de contacto, para realizar una orientación y tomar otras medidas y que se pueda también explicar o utilizar los medios probatorios que ellos tienen, que dan cuenta de las denuncias que están, para que, lo que se busca es que terminen los ruidos molestos y termine de comercializarse una vivienda que no está apta para lo que se está denunciando.

Así que, esos son mis oficios, alcaldesa.

4.7. Concejala Paola Toledo: Se acercaron unos vecinos de Belloto Norte, bien arriba, el del lote 12 al 15, 12, 13, 14, 15. A la altura de la calle La Cantero, parece que es, ellos tienen hace tiempo un pleito con vecinos de poblaciones de calles que dan directamente a la avenida El Belloto, porque no tienen un acceso peatonal para poder acceder a estas calles. El único acceso que tienen ahora es, me parece, por la calle Elicura, que está en pésimo estado y además el trayecto es muy largo para ellos. Entiendo, y por lo que consulté a don Cristian Cáceres, ellos asistieron al lugar, trataron de que los vecinos, que las partes llegaran a algún acuerdo, porque en algún tiempo se colocó una escalera, se habilitó un paso en el pasaje Celta, luego fue cerrado y posteriormente se habilitó otra escalera en la calle Frutillar, que también fue cerrada y en este minuto están en una situación bastante caótica, y los vecinos de los lotes que están ubicados inmediatamente atrás de esta de estas calles están solicitando un paso peatonal más próximo.

¿Qué piden ellos? Alguna especie de acuerdo con los con los vecinos, de mediación para poder tener este acceso que ellos necesitan en este minuto. Eso respecto a este punto, porque si ya se hizo presente la Municipalidad en algún momento, ¿qué más se puede hacer, como Municipio? No sé si se fue y se hizo ya una mediación. Mi pregunta ahora es, ¿qué otra alternativa hay?, ¿o ya no hay más alternativa para una solución?

Alcaldesa: Tampoco lo sé. No podría responderle en este minuto, mi querida concejala. Tendría que tener todos los antecedentes a la vista, sobre todo legales.

Nosotros estamos resolviendo otro tema de un paso que nos quedó también, pero eso tuvimos que verlo directamente también con el Departamento de Obras y hay que hacer todos unos procesos cuando, en definitiva, no existen estos pasos. Entonces debo instruirme en el tema como para poder contestarle de manera responsable.

Concejal Paola Toledo: Presidenta, ¿yo podría solicitarle a don Christian Cáceres que explique a grandes rasgos qué es lo que ocurrió ahí y qué es lo que se hizo?

Director de Operaciones, Christian Cáceres: Buen día, concejales y concejales.

Hay un conflicto de vecinos. Retiramos la escala a solicitud de Seguridad Pública, toda vez que se denuncia el paso de delincuentes hacia la parte alta. Entonces, se retiró la escala que estaba en Frutillar.

La calle termina ahí en el muro. Efectivamente, no hay una proyección de calle hacia arriba. Entonces, por eso que es difícil, como dice la alcaldesa, poder determinar algo que en la realidad no existe y tratamos de coordinar otro paso, pero ahí los vecinos de ese lugar se opusieron a que se hiciera una pasada por ese lugar. Entonces, hoy día efectivamente es tierra de nadie, porque no hay paso, hasta que los vecinos no resuelvan y se autorice, porque en el fondo no autorizan, no quieren que pasen hacia arriba por el lado de sus casas. Es una cuestión de voluntad de los vecinos.

Concejal Paola Toledo: Claro, el asunto es que los vecinos que están con esta problemática no son delincuentes. Los delincuentes, según ellos, vienen o bajan de otros lados. Entonces, ellos están en este minuto sufriendo las consecuencias de otras personas, por eso piden ayuda.

Alcaldesa: El problema es que hay que tener voluntad de los dos lados. O sea, en el fondo tienes que tener voluntad de los dos lados, para que efectivamente se produzca el paso.

Tendríamos que verlo en profundidad y ver si podemos, nosotros hacer como interventores de buenas voluntades, en el fondo. Yo creo que esa podría ser una alternativa.

Concejal Paola Toledo: Eso es lo que ellos solicitan, una especie de mediación. Si la Municipalidad puede intervenir.

Jefe de Gabinete, Alexis Tadres: Podemos derivar a Seguridad Pública, para mediación vecinal.

Concejal Paola Toledo: ¿Se puede derivar, entonces?

Alcaldesa: Le solicito al director de Seguridad Pública que se reúna con la concejal Toledo, que avancen en cuáles son los antecedentes que hoy día tenemos, y que Mediación pueda hacer lo suyo para poder iniciar el proceso.

Muchas gracias.

Concejal Paola Toledo: Gracias, presidenta.

Y otro punto vario, cortito que tiene que ver con la limpieza de un sumidero, que presenta acumulación de residuos y sedimentos. Esto en la calle Ocaso, que oficié también en el Concejo anterior, entre Troncos Viejos y Las Cruces.

Nada más. Muchas gracias.

4.8. Concejal Marco Aguirre: Muy amable, alcaldesa. Voy a partir saludando a mi club, el Club Deportes Quilpué, en su aniversario número 110 el día de hoy. Fue fundado un 6 de febrero de 1916. Aprovecho saludar a su presidente, don Raúl Durán Ponce, a sus socios, jugadores y simpatizantes. Cabe mencionar que el Club

Deportes Quilpué partió con varias disciplinas deportivas, ciclismo, pimpón, entre otras actividades, y hoy día cuenta con una rama femenina y masculina de fútbol. También mencionar que por allá por el año 1963, 1971 el presidente del club Deporte Quilpué fue un ex alcalde de la comuna Quilpué, don René Rodríguez Villegas, correligionario de don Renzo Aranda, Democracia Cristiana, el cual también cuenta con una calle en el sector de Belloto con su nombre en su homenaje. Así es que mis felicitaciones para mi club, el Club Deportes Quilpué, que hoy día nos invitaron a todos en su aniversario.

Lo otra alcaldesa que quería pasar. Quería hacer una consulta, si bien yo la hice de manera quizás informal, comentarle que he recibido mucho WhatsApp, muchas llamadas telefónicas, entre otras cosas, por un taller de verano de iniciación a la fotografía de diversidades sexuales y de género, este taller que partió hoy día acá en la oficina Centro Cultural Daniel de la Vega.

Entonces, me gustaría hacer unas consultas a través de este medio, para que la gente pueda salir de algunas dudas que tiene, ya que no han hecho muchas preguntas y me gustaría leer algo que tengo acá escrito, si me permite, alcaldesa, con su respeto. Valoro las iniciativas culturales, pero no estoy de acuerdo con que este taller de fotografía sea canalizado a través de la Oficina de Diversidad Sexual. Me parece que la fotografía es una disciplina técnica que debería ser impartida por el área de cultura en forma universal, sin sesgos de identidad ni de género. Creo que los recursos municipales deben optimizarse para llegar a todos los vecinos, por igual, sin segmentaciones, que considero innecesarias para aprender un oficio.

Además, comentar que la edad no es óptima para los posibles contenidos impartidos por una Oficina con una agenda ideológica específica y podrían ser los más adecuados para su etapa de desarrollo, sin un acompañamiento parental previo o explícito. Solicito que se revise el rango etario o se transparente el programa detallado del curso.

Muchas gracias.

Alcaldesa: ¿Algún otro punto, concejal?

Concejal Marco Aguirre: No, muchas gracias.

Alcaldesa: Bueno, entonces deseándoles un buen descanso y este receso, terminamos la sesión de hoy de Concejo y nos volvemos a reunir, el 24 de febrero. Muchas gracias.

ALCALDESA PONE TÉRMINO A LA SESIÓN DE CONCEJO, A LAS 13:28 HORAS

ACUERDOS:

32 05 2026 ACUERDO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE QUILPUÉ ACORDÓ APROBAR LAS BASES DEL FONDO DE DESARROLLO VECINAL (FONDEVE) AÑO 2026, ADMINISTRADO POR LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILPUÉ, AL CUAL SE DESTINARÁ UN MONTO TOTAL DE \$200.000.000, CUYO OBJETO SERÁ APOYAR PROYECTOS DE DESARROLLO COMUNITARIO PRESENTADOS POR ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

33 05 2026 ACUERDO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE QUILPUÉ ACORDÓ APROBAR LAS BASES ADMINISTRATIVAS PARA CONCURSO PÚBLICO

DE DIRECTORES SEGÚN LO ESTABLECIDO POR LA LEY 19.378 ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD.

34 05 2026 ACUERDO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE QUILPUÉ ACORDÓ APROBAR LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE DESTINO PRESENTADA POR LA UNIÓN COMUNAL DE CENTROS DE ADULTOS MAYORES DE QUILPUÉ, RUT 65.200.820-8, POR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO, CONSISTENTE EN UN COMPUTADOR, UNA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL Y UNA TRITURADORA DE PAPELES

35 05 2026 ACUERDO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE QUILPUÉ ACORDÓ CELEBRAR TRANSACCIÓN, ASÍ COMO AJUSTAR E INTERPRETAR EL CONTRATO, CON EL OBJETO DE PONER AL JUICIO ROL: 1844-2025, ENTRE LA EMPRESA ESTACIONAR S.A., Y LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILPUÉ, ANTE EL PRIMER JUZGADO CIVIL DE QUILPUÉ.

36 05 2026 ACUERDO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE QUILPUÉ ACORDÓ APROBAR EL CONVENIO PARA LOS AÑOS 2026-2027 RELACIONADO AL PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL-FOMIL, ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILPUÉ Y EL SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO SENCE.

CONVENIO PERMITE A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILPUÉ, CONTAR CON UNA OFICINA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL –OMIL, CON PROFESIONALES PARA LA ORIENTACIÓN LABORAL, INCLUSIÓN LABORAL Y EL DESARROLLO DE TRABAJO CON EMPRESA Y SERVICIOS DE LA COMUNA, PROVINCIA Y REGIÓN.

MONTO PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO AÑO 2026 \$40.000.000 EL CUAL SE TRANSFIERE DESDE EL SENCE HACIA EL MUNICIPIO:

LA PRIMERA CUOTA CORRESPONDIENTE AL 70% DEL MONTO TOTAL DEL CONVENIO PARA EL PRIMER AÑO (2026), SE TRANSFERIDA UNA VEZ QUE ESTÉ TOTALMENTE TRAMITADO EL ÚLTIMO ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO APRUEBE Y NO EXISTAN REINTEGROS O RENDICIONES PENDIENTES CON EL SENCE, EN SUS DISTINTOS PROGRAMAS. PARA EL SEGUNDO AÑO (2027), ESTA PRIMERA CUOTA SERÁ TRANSFERIDA DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO, UNA VEZ ENTREGADO EL PLAN DE TRABAJO DE LA RED TERRITORIAL, APROBADO EL PLAN DE GASTOS DEL SEGUNDO AÑO, ACTUALIZADO LOS APORTES MUNICIPALES Y SIEMPRE QUE NO EXISTAN REINTEGROS O RENDICIONES PENDIENTES CON EL SENCE EN SUS DISTINTOS PROGRAMAS.

LA SEGUNDA CUOTA DE CADA AÑO, CORRESPONDIENTE AL 30% RESTANTE, SERA TRANSFERIDA UNA VEZ QUE SE HAYA DADO CUMPLIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO ASOCIADO AL TIEMPO QUE INCLUYE LA PRIMERA CUOTA.

37 05 2026 ACUERDO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE QUILPUÉ ACORDÓ APROBAR ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 4412-46-LE25,

AL OFERENTE CA CONSULTORES LTDA., RUT 76.920.296-K, EN UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 120 DÍAS CORRIDOS PARA CADA CONSULTORÍA, DE LOS SIGUIENTES DISEÑOS:

PROYECTO N°1 "CONSOLIDACIÓN PEATONAL LEVERRIER", POR UN MONTO TOTAL DE \$ 15.350.000.-

PROYECTO N°2 "MEJORAMIENTO ESCALERA FLAMARIÓN", POR UN MONTO TOTAL DE \$11.200.000.-

PROYECTO N°3 "MEJORAMIENTO CIRCULACIÓN ESCALERAS (FELIÚ HURTADO - LEVERRIER)", POR UN MONTO TOTAL DE \$ 11.900.000.-

UNIDAD RESPONSABLE SECPLA. FOLIO 045

COMISIÓN OBRAS, VIVIENDA, URBANISMO Y TRÁNSITO

PRESIDE CONCEJAL MÓNICA NEIRA

38 05 2026 ACUERDO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE QUILPUÉ ACORDÓ APROBAR LA PATENTE DE ALCOHOL ROL 4-44963, EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS, CLASIFICACIÓN F, CONTRIBUYENTE DIEGO NICOLÁS MUÑOZ BECERRA, RUT 17.945.002-K, AV. EL RETIRO N° 1175

39 05 2026 ACUERDO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE QUILPUÉ ACORDÓ APROBAR TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL ROL 4-188, EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS, CLASIFICACIÓN F, CONTRIBUYENTE LEONARDO ANDRÉS OLMOS COLARTE RUT 16.575.459-K, SE TRASLADA DESDE BLANCO N° 1108 A LOS COLIGUES N° 1297 D-3

40 05 2026 ACUERDO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE QUILPUÉ ACORDÓ APROBAR TRASLADO DE PATENTES DE ALCOHOL ROLES 4-44913 Y 4-44914, RESTAURANT CON ALCOHOL DIURNO Y NOCTURNO, CLASIFICACIÓN C, CONTRIBUYENTE LA TURRUNTA SPA RUT 77.779.794-8, SE TRASLADA DESDE LOS CARRERA N° 1765 LOCAL 4 A DIEGO PORTALES N° 822 LOCAL 311

41 05 2026 ACUERDO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE QUILPUÉ ACORDÓ APROBAR CONVENIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO FONDO NACIONAL DE FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA, LÍNEA FOMENTO A LA INDUSTRIA CONVOCATORIA 2026 ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO, SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES REGIÓN DE VALPARAÍSO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILPUÉ.

42 05 2026 ACUERDO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE QUILPUÉ ACORDÓ APROBAR CONVENIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO FONDO DE FOMENTO AUDIOVISUAL, LÍNEA DIFUSIÓN EXHIBICIÓN E IMPLEMENTACIÓN AUDIOVISUAL CONVOCATORIA 2026 ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO, SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES REGIÓN DE VALPARAÍSO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILPUÉ.

43 05 2026 ACUERDO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE QUILPUÉ ACORDÓ APROBAR CONVENIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO FONDO PARA EL FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL CONVOCATORIA 2026 ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO, SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES REGIÓN DE VALPARAÍSO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILPUÉ, PARA EL XII FESTIVAL DE JAZZ EUGENIO “YUYO” RENGIFO QUILPUÉ (2026), POR UN TOTAL DE \$36.902.658.- INCLUYE CO-FINANCIAMIENTO MUNICIPAL DE \$40.500.000.-

Conforme a lo anterior firman:

MARÍA CAROLINA CORTI BADÍA
ALCALDESA

FRANCISCO VILLEGAS ALEGRE
CONCEJAL

MARCO AGUIRRE NÚÑEZ
CONCEJAL

MÓNICA NEIRA ELGUETA
CONCEJAL

PAOLA TOLEDO ORELLANA
CONCEJAL

DANIEL RAAB CAMALEZ
CONCEJAL

RENZO ARANDA CONTRERAS
CONCEJAL

PAULA CASTRO ASTUDILLO
CONCEJAL

JAVIER CORTÉS ZAPATA
CONCEJAL

SUSANA JORQUERA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRA DE FE